

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Caso apercibimiento de ser acelerados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 238 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 644 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

4.154

CORTIZO, Benito; de treinta y cinco a cuarenta años de edad, casado, de oficio cantero, natural de la provincia de Pontevedra, de estatura alta, moreno, cara larga, cuyo actual paradero y demás circunstancias se ignoran, procesado en la causa número 55 de este año, por el delito de homicidio, por imprudencia temeraria; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Monforte de Lemos, en término de diez días o se constituirá en prisión en la cárcel del partido a responder de los cargos que le resultan en dicho sumario bajo apercibimiento en otro caso, de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar

5446

4.155

CRISTIA FABREGAS, Ramón; hijo de Miguel y de Asunción, natural de Puigpelat, provincia de Tarragona, de estado casado, profesión faquir, de treinta y cinco a treinta y seis años de edad, estatura y complejión regulares, algo moreno, pelo negro, ojos pardos y usaba bigote, domiciliado últimamente en Barcelona, calle San Pablo, 110, bajos, procesado en causa número 639 de 1919, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Cándido García, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

5472

4.156

CRUZ FERNANDEZ, María de la; hija de Antonio y de María, natural de Vigo, de estado soltera, de treinta años de edad, domiciliada últimamente en Vigo (Pentre), procesada por hurto; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción de Tuy a constituirse en prisión contra ella decretada.

5391

4.157

CUEVAS MORILLA, Manuel; hijo de Manuel y de María, natural del Saucejo, soltero, carpintero, de veintiséis años de edad, domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por hurto y uso público de nombre supuesto, compare-

cerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla.

5389

4.158

FERNANDEZ, Manuela; hija de padre desconocido y de María, natural de Cangas (Pontevedra), de estado soltera, de veintinueve años, domiciliado últimamente en Pereiro (Vigo), procesada por hurto; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción de Tuy, a constituirse en prisión

5392

4.159

FERNANDEZ GARCIA, Juan; natural de Tandemeza de Vidriales (León), de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y cinco años, domiciliado últimamente en Beccilla de Valdesaduey, procesado por el delito de estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Villalón a constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

5461

4.160

FERREIRA CABALLERO, Armando; de veintisiete años de edad, soltero, pintor, hijo de Pedro y de Rita, natural de Braganza (Portugal), domiciliado últimamente en Vitoria, procesado por el delito de estafa, comparecerá ante el Juzgado de instrucción, de Vitoria, en término de diez días, para notificarle el auto de prisión y llevar ésta a efecto; bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

5462

4.161

FRANCO GONZALEZ, Pablo (a) "Fantomas"; de 1,54 metros de estatura, cara ancha, ojos anaranjados, con arruga muy pronunciada, altura supra mentoniana y cicatriz 15 centímetros dorso nariz debajo raíz, natural de Zaragoza, de estado soltero, profesión barnizador, de veinte años, hijo de Pascual y de Angela, domiciliado últimamente en esta ciudad; procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, para reintegrarle a la Cárcel, de donde se fugó el 31 del pasado Marzo, y prestar declaración.

5465

4.162

FRANCO RODRIGUEZ, Antonio (a) "Hospicio"; natural de Madrid, de diez y nueve años, de estado soltero, profesión jornalero, sin domicilio; procesado por hurto de metálico en causa número 15 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Haro, a fin de constituirse en prisión con motivo de la referida causa, previniéndole que, de no verificarlo en el plazo señalado, le pararán los perjuicios consiguientes.

5369

4.163

GABARRI X GABARRI; hijo de

Joaquín y de María, natural de Bayas (Burgos), de estado soltero, profesión cesterero ambulante, de veintiún años de edad; domiciliado últimamente en Guadalajara, calle Gil, números 2 o 4; procesado por el delito de hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Chinchón.

5473

4.164

GARCIA GIBERT, Juan; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión camionero, de diez y ocho años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Salvá, número 78, tienda; procesado por robo frustrado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, Secretaría de don Mariano Gros.

5353

4.165

GOMEZ LORENZO, Luis; de diez y ocho años de edad, soltero, labrador, hijo de Laureano y de Camila, natural de Valladolid y vecino de Beiro; comparecerá dentro de diez días ante el Juzgado de Ribadavia, a constituirse en prisión, procesado en causa por disparo y lesiones.

5454

4.166

HARO MARTINEZ, Hermenegildo Blas José Joaquín; hijo de Miguel y de Pilar, de estado soltero, profesión sastre, de treinta y cinco años, natural de Villarrobledo y vecino de Alicante; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alicante, para cumplir condena.

5417

4.167

JEREMIAS JORGE, Baldomero Alfredo; hijo de Francisco, vecino de Córdoba, chauffeur; procesado por hurto; comparecerá dentro de diez días ante el Juzgado de instrucción de Córdoba, apercibido que de no efectuarlo será declarado rebelde.

5428

4.1

LAIJOZ, Joaquín; de domicilio ignorado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Almunia de Doña Godina, para notificarle auto de procesamiento y prisión en causa por robo, ser indagado y constituirse en prisión en la cárcel del partido, apercibido que de no hacerlo será declarado rebelde.

5370

4.169

LOPEZ SIN. Casimiro; hijo de Rafael y de Margarita, natural de Selgua (Barbastro, Huesca), de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y ocho años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Aribau, 13, portería; procesado por hurto, causa número 780 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de la Universidad, de Barcelona, por tener decretada su prisión.

5361

4.170

LUZY, René; natural de Listroa, de estado soltero, profesión dentista, de veinte

(Continúa en la página 602)

MINISTERIO DE HACIENDA

Subsecretaría

ESCALAFÓN de subalternos al servicio del Cuerpo general de Administración de la Hacienda pública, formado en cumplimiento y para ejecución de lo que dispone el capítulo 9.^o del Reglamento de 7 de Septiembre de 1918 en sus artículos 93, 94 y 95, cerrado en 31 de Diciembre de 1919, y conforme a lo manejado en 5.^o de dicha disposición.

(Continuación de la GACETA núm. 109.)

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS U OFICINAS DONDE SIRVIERON O HAN SERVIDO	EDAD			SERVICIOS					
			Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
578	José Barrios Román	Tesorería de Hacienda de Oviedo	31	8	3	1			9	10	29
579	Vicente Vizán Gallego	Administración de Contribuciones de Badajoz	59	8	11	1			19	11	22
580	José Olallo González Pastrana	Archivo de Hacienda de Toledo	68	10	19	1			26	2	15
581	Silverio Fernández Cuevas	Archivo de Hacienda de Oviedo	26	7	21	1			9	6	*
582	François Alonso Olivares	Archivo de Hacienda de Valladolid	57	7	20	1			33	11	17
583	Higiniano de Juan López Jiménez	Tesorería de Hacienda de Burgos	59	6	21	1			31	4	24
584	Anacleto Clemente Sayz	Archivo de Hacienda de Alcalá	66	5	18	1			33	8	7
585	Rafael Lubian Cruz	Archivo de Hacienda de Córdoba	40	5	6	1			8	11	9
586	José Sánchez Castañón	Archivo de Hacienda de Murcia	58	7	20	1			2	5	8
587	Miguel Canadell Pratijnestos	Tesorería de Hacienda de Barcelona	54	8	25	1			14	11	14
588	Alfonso Vizán y Vidal	Tesorería de Hacienda de Badajoz	28	7	*	1			10	*	24
589	Julió Estevej Segura	Aduana de Aguas	29	2	18	1			4	4	3
590	Ramón Fernández López	Aduana de Gijón	79	8	2	1			51	2	4
591	Emilio Baena Expósito	Aduana de Vigo	71	3	15	1			51	3	28
592	Manuel Maldonado y Vidal	Aduana de Mahón	55	9	*	1			35	9	*
593	Pascual Terrados Casado	Archivo de Hacienda de Guadalajara	58	9	26	1			40	1	10
594	Juan José Eversundi	Aduana de Ibi	62	3	29	1			82	7	2
595	José Guillén Torres	Aduana de Irún	62	3	28	1			49	3	15
596	José Fernández Vela	Aduana de Cartagena	53	3	9	1			31	6	28
597	Ciriacio Cuencas García	Aduana de Puerto	66	4	21	1			33	3	25
598	Antonio Arcos Robledo	Tesorería de Hacienda de Granada	61	10	7	1			35	7	5
599	Francisco Aledo García	Aduana de Cartagena	58	7	2	1			33	9	7
600	Víctor Carretero de la Llosa	Archivo de Hacienda de Ávila	56	8	19	1			24	2	19
601	Segundo Yuende Juárez	Aduana de Irún	63	7	10	1			32	6	23
602	José Braguera y Salas	Tesorería de Baleares	66	2	23	1			26	4	12
603	Andrés Fernández Pla	Aduana de Irún	68	7	26	1			27	10	11
604	Bias Sánchez Ortíz	Archivo de Hacienda de Teruel	53	10	3	1			17	8	23
605	Fernstino Briz Díez	Aduana de Irún	66	10	28	1			41	7	11
606	José Grosset Martí	Archivo de Hacienda de Gerona	45	6	25	1			16	5	22
607	Agustín Gil Casals	Tesorería de Hacienda de Tarragona	79	*	10	1			17	6	23
608	Pascual Graells Preclado	Archivo de Hacienda de Cáceres	54	2	11	1			17	1	27
609	Eustaquio Maroto Sánchez	Intervención de Hacienda de Segovia	71	3	7	1			23	19	1
610	José Baluchar Portillo	Tesorería de Hacienda de Ciudad Real	68	4	7	1			19	21	10
611	Santos Díaz Negrals	Intervención de Hacienda de Valencia	64	3	4	1			24	21	10
612	Narciso Soria Meseguer	Aduana de Irún	59	2	2	1			33	33	18
613	José Rodríguez Esguerra	Aduana de Irún	61	2	18	1			21	10	10
614	Salustiano Víctor Estévez Abal	Tesorería de Hacienda de Pontevedra	47	2	13	1			21	10	1

615	Antonio Martín Alarcón.	Aduanas de Port-Bou.	45	5	22	1	5	5	25
616	José Beltrán Rodríguez.	Intervención de Hacienda de Huelva.	38	6	23	1	1	21	41
617	José Fernández Iglesias.	Tesorería de Hacienda de Almería.	66	8	12	1	1	21	42
618	Martín Polo García.	Aduana de Vigo.	59	7	27	1	1	21	43
619	Pablo Jiménez Sáenz.	Intervención de Hacienda de Teruel.	42	1	17	1	1	21	44
620	Tomás Feijóo y Ferrá.	Intervención de Hacienda de Barcelona.	64	6	4	1	1	21	45
621	Jerónimo Pérez González.	Aduana de Palma de Mallorca.	44	11	24	1	1	21	46
622	José Refios Solsona.	Aduana de Almería.	53	11	16	1	1	21	47
623	Luis Fernández y Fernández.	Tesorería de Hacienda de Castellón.	47	3	18	1	1	21	48
624	Francisco Artola Soligo.	Aduana de San Sebastián.	42	10	22	1	1	21	49
625	Manuel Macías Roblin.	Archivo de Hacienda de Castellón.	45	5	22	1	1	21	50
626	Miguel Aceituno Tapia.	Archivo de Hacienda de Logroño.	68	3	4	1	1	21	51
627	Mariano Lucas García.	Tesorería de Hacienda de Jaén.	46	5	29	1	1	21	52
628	Claudio López Escriváho.	Archivo de Hacienda de Cuenca.	51	10	1	1	1	21	53
629	Miguel Fernández Martínez.	Aduana de Badajoz.	62	2	10	1	1	21	54
630	Feliciano Merino Gordo.	Delegación de Hacienda en Pontevedra.	74	7	22	1	1	21	55
631	Salvador Suárez Sánchez.	Archivo de Hacienda de Álava.	57	6	10	1	1	21	56
632	Manuel Bascuñas Dorrego.	Intervención de Hacienda de Jaén.	35	2	10	1	1	21	57
633	Rafael Robles Abadie.	Aduana de La Coruña.	66	4	8	1	1	21	58
634	Teresa Fernández Mayo.	Tesorería de Hacienda de Santander.	51	16	26	1	1	21	59
635	Sebastián Rollán Mesonero.	Intervención de Hacienda de Salamanca.	61	9	26	1	1	21	60
636	Ramón Oriolito Barra.	Tesorería de Hacienda de Cáceres.	35	8	26	1	1	21	61
637	Ángel de la Parra Morho.	Tesorería de Hacienda de Cáceres.	45	4	26	1	1	21	62
638	Rodrigo González Amores.	Intervención de Hacienda de Cáceres.	29	9	22	1	1	21	63
639	Gonzalo Ortiz Corona.	Intervención de Hacienda de Santander.	64	4	4	1	1	21	64
640	Oleodonio Cerezo Esteban.	Intervención de Hacienda de Santander.	41	7	4	1	1	21	65
641	Juan Castán Sanz.	Tesorería de Hacienda de Teruel.	57	2	13	1	1	21	66
642	Diego Carmena Pastor.	Tesorería de Hacienda de Valladolid.	45	9	7	1	1	21	67
643	José de la Rosa Sánchez.	Aduana de Valencia de Alcántara.	37	9	7	1	1	21	68
644	Zacarías Martín Romo.	Intervención de Hacienda de Almería.	25	10	21	1	1	21	69
645	Manuel Juárez Nayafre.	Depositoria de Hacienda de Ávila.	67	6	11	1	1	21	70
646	Sebastián Prat Alegría.	Tesorería de Hacienda de Huesca.	58	13	22	1	1	21	71
647	José López Gutiérrez.	Intervención de Hacienda de Gerona.	75	9	24	1	1	21	72
648	Julián Yives Calvetó.	Archivo de Hacienda de Huelva.	45	7	24	1	1	21	73
649	Vicente Andrés de la Paz.	Tesorería de Hacienda de Lérida.	57	2	21	1	1	21	74
650	Amalio Martínez Gómez.	Administración de Contribuciones de Ciudad Real.	36	5	12	1	1	21	75
651	Pedro Coll y Borrás.	Archivo de Hacienda de Albacete.	38	5	17	1	1	21	76
652	Antonio Caybonell Silvestre.	Aduana de Palma de Mallorca.	51	7	12	1	1	21	77
653	Arturo Páez Horta.	Aduana de Alicante.	32	6	6	1	1	21	78
654	Francisco Guillén Piñeras.	Inspección especial de Aduanas de Reus.	33	11	20	1	1	21	79
655	Antonio Pérez Canalejas.	Aduana de Port-Bou.	35	2	20	1	1	21	80
656	Ernesto Ponce Biasco.	Intervención de Hacienda de Castellón.	59	6	10	1	1	21	81
657	Joséfa Mas y Pacheco.	Tesorería de Hacienda de Huelva.	43	6	19	1	1	21	82
658	Manuel Suárez Sueiro.	Intervención de Hacienda de Huesca.	44	5	21	1	1	21	83
659	Violentín Díaz Torente.	Intervención de Hacienda de Orense.	73	3	29	1	1	21	84
660	Domingo Matute y Bernaldo.	Intervención de Hacienda de Ciudad Real.	42	7	4	1	1	21	85
661	José Ibáñez del Valle.	Inspección de Aduanas en Madrid.	37	11	5	1	1	21	86
662	Manuel Adarraga Egúbar.	Intervención de Hacienda de Albacete.	36	11	20	1	1	21	87
663	Daniel de León y Oteo.	Archivo de Hacienda de Guipúzcoa.	44	11	19	1	1	21	88
664	Víctor Cogollor Obregón.	Archivo de Hacienda de Soria.	35	4	19	1	1	21	89
665	Sergio Villalba Villegas.	Tesorería de Hacienda de Guadalajara.	31	4	25	1	1	21	90
666	Vehancio de las Heras Manso.	Archivo de Hacienda de Palencia.	43	2	25	1	1	21	91
667	Manuel Abella García.	Tesorería de Hacienda de Zamora.	61	7	12	1	1	21	92
668	Pablo Muñoz San Segundo.	Tesorería de Hacienda de La Coruña.	66	8	29	1	1	21	93
669	Pedro Domínguez Núñez.	Intervención de Hacienda de Ávila.	46	9	18	1	1	21	94
670	Pedro Orensan Mange.	Tesorería de Hacienda de Burgos.	30	11	26	1	1	21	95
671	Manrique Portas Antón.	Tesorería de Hacienda de Zaragoza.	31	8	11	1	1	21	96
672	Ramón Sogorno Alarcón.	Aduana de Alicante.	28	5	23	1	1	21	97
673	Miguel Botizas Valdés.	Aduana de La Coruña.	30	8	12	1	1	21	98
674	José Corzo Miatos.	Intervención de Hacienda de Badajoz.	49	10	5	1	1	21	99
675	Eduardo Tapella Pardo.	Tesorería de Hacienda de Orense.	41	2	6	1	1	21	100
676	José Quirós Miquel Quintana.	Tesorería de Hacienda de Gerona.	60	6	6	1	1	21	101
677			56	6	6	1	1	21	102

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS U OFICINAS DONDE SIRVAN O HAN SERVIDO	E D A D			S E R V I C I O S		
			EN LA CLASE			AL ESTADO		
			Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
678	Narciso Santalles y Abadíes.	Archivo de Hacienda de Huesca.	62	24	1	23	2	17
679	Juan Antonio Cerdá y Cerdá.	Archivo de Hacienda de Baleares.	40	12	1	3	10	10
680	Ángel de la Parte y Gala.	Intervención de Hacienda de Palencia.	38	3	1	4	7	24
681	Ramón Rodríguez Escrivíz.	Aduana de La Coruña.	25	1	1	3	20	*
682	Blasillo Fernández López.	Intervención de Hacienda de Soria.	43	2	1	3	24	20
683	Higinio Díaz y Díaz.	Aduana de Port-Bou.	19	1	1	3	19	28
684	Fustiquiano Pardo Doyague.	Aduana de San Sebastián.	31	4	1	3	24	24
685	Celestino Díaz González.	Aduana de Port-Bou.	69	8	1	3	19	16
686	Manuel Luengo y Alonso.	Aduana de Behovia.	24	6	1	3	24	25
687	Luis del Valle Guitarro.	Tesorería de Hacienda de Sevilla.	45	10	1	3	16	16
688	Rafael Arqués Calatayud.	Aduana de Alicante.	46	11	1	3	14	14
689	Diego Díaz Casermefro.	Tesorería de Hacienda de Málaga.	51	7	1	3	14	9
690	Reyes García de la Cruz.	Intervención de Hacienda de Cuenca.	41	11	1	3	29	29
691	Juan Carrera Porta.	Archivo de Hacienda de Lérida.	24	10	1	3	11	11
692	Victoriano Ballester Sánchez.	Archivo de Hacienda de Ciudad Real.	39	10	9	3	10	10
693	Antonio Martínez Gómez.	Tesorería de Hacienda de Albacete.	28	3	5	3	24	24
694	Saturiano Vilá Gómez.	Intervención de Hacienda de Pontevedra.	52	10	15	3	24	*
695	Félix Jiménez García.	Tesorería de Hacienda de Logroño.	53	7	14	3	24	24
696	Basilio Martínez y Borges.	Archivo de Hacienda de Santa Cruz de Tenerife.	42	8	12	3	24	*
697	Tomás Rodríguez Garrote.	Archivo de Hacienda de Zamora.	45	11	15	3	24	*
698	Miguel Plisier Merchán.	Archivo de Hacienda de Badajoz.	30	9	1	3	24	*
699	Francisco Hellín Navarro.	Tesorería de Hacienda de Alcañiz.	31	9	27	3	20	15
700	Juan Pampols y Palka.	Intervención de Hacienda de Lérida.	62	2	29	3	20	20
701	Félix Vara Fernández.	Intervención de Hacienda de Zamora.	37	7	16	3	24	24
702	Baltasar Mena Pérez.	Aduana de Almería.	46	3	19	3	24	*
703	Amadeo Serrano Gusano.	Intervención de Hacienda de Gundalajara.	34	10	19	3	24	*
704	Manuel Castro Barreiro.	Archivo de Hacienda de Lugo.	34	8	23	3	24	*
705	Pablo Celestino Parrilla.	Tesorería de Hacienda de Toledo.	28	7	29	3	24	*
706	Juan José Santos.	Tesorería de Hacienda de León.	43	9	27	3	24	*
707	Antonio Fernández Blanco.	Archivo de Hacienda de Orense.	44	1	29	3	24	*
708	José María Hernández San Nicolás.	Tesorería de Hacienda de Murcia.	58	11	21	3	24	*
709	Gregorio Huerta López.	Tesorería de Hacienda de Chueca.	33	8	17	3	24	*
710	Juan Pérez Bello.	Tesorería de Hacienda de Córdoba.	30	9	29	3	24	*
711	Fulgencio Martínez Martín.	Aduana de Cartagena.	44	3	15	3	24	*
712	Jaime Idull Manresa.	Intervención de Hacienda de Baleares.	40	5	18	3	24	*
713	José Queralt y Pla.	Aduana de Tarragona.	50	10	14	3	24	*
714	Antonio Rodríguez Quintanilla.	Intervención de Hacienda de Almería.	58	10	14	3	24	*
715	Francisco García Escolar.	Aduana de Gijón.	27	4	1	3	24	*
716	José Martínez Nava.	Tesorería de Hacienda de Oviedo.	46	5	10	3	24	*
717	Juan González Gómez.	Aduana de Badajoz.	30	9	14	3	24	*
718	José Ramos Cerviño.	Intervención del Estado en la mitra Arrayanes.	51	5	19	3	24	*
719	Mariano Ribas Prats.	Depositoría especial de Hacienda de Ibiza.	44	4	12	3	24	*
720	Francisco Bartolomé Felipe Hernández.	Depositoría especial de Hacienda de Santa Cruz de la Palma.	51	4	8	3	24	*
721	Ramón Carrasco Arance.	Pagaduría del Establecimiento minero de Almadén.	44	4	27	3	24	*
722	Esteban Martínez Sigüenza.	Depositoría especial de Hacienda de Melilla.	63	4	27	3	24	*
723	Ramón Correa Mesa.	Depositoría especial de Hacienda de Puertoventura.	48	7	13	3	24	*
724	Adolfo Bernal Cordero.	Tesorería de Hacienda de Cádiz.	53	9	13	3	24	*
725	Manuel Rodríguez Castañeda.	Depositoría especial de Hacienda de Isla de Hierro.	83	6	49	3	24	*
726	Pablo Díaz Escudero.	Aduana de El Ferrol.	20					
727	Melitón Palomo Gómez.	Dirección de lo Contencioso.	80					
728	Marcelino Francisco Rubio Hernández.	Dirección de la Deuda y Obras Públicas.	41					
729	Miguel Reinoso García.	Dirección de la Deuda y Obras Públicas.	35		11			

SERVICIOS

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS U OFICINAS DONDE SERVEN O HAN SERVIDO	E J D A D			EN LA CLASE			AL ESTADO		
			Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
784	José Granja Acedo.....	Inspección general.....	51	11	4	1		21	1		21
785	Félix Escandón Fernández.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	36	3	8	1		21	1		21
786	Pedro Gómez Bedoya.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	34	10	16	1		21	1		21
787	Guillermo Garalazuri Alfaro.....	Dirección de Aduanas.....	39	6	6	1		16	1		16
788	Germán Molina Guerrero.....	Dirección del Tesoro.....	33	5	12	1		16	1		16
789	Francisco Almirón Trivisio.....	Tesorería de Hacienda de Córdoba.....	32	7	15	1		16	1		16
790	Valentín Moreno y Martínez.....	Notificación de la Administración de Contribuciones de Madrid.....	19	10	16	1		16	1		16
791	José Bardón Azcoaga.....	Dirección de Aduanas.....	30	4	5	1		15	1		15
792	Rafael Fernández Argudín.....	Dirección de Aduanas.....	41	7	28	1		14	1		14
793	Isaac García y Fernández.....	Administración de Propiedades e Impuestos de Zamora.....	42	6	28	1		13	3		13
794	Joaquín Flores Fernández.....	Intervención de Hacienda de Huelva.....	46	8	28	1		13	1		13
795	Enrique Mier y Hevia.....	Administración de Propiedades e Impuestos de Oviedo.....	36	9	*	1		13	1		13
796	Enrique Garrido López.....	Dirección de Contribuciones.....	41	2	8	1		12	4		4
797	Joaquín Sánchez Asensi.....	Aduana de La Gurriacha.....	44	10	18	1		6	*		*
798	Bentito Pérez Domínguez.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	48	9	10	1		*	*		28
799	Adolfo Plaza y Díaz.....	Aduana de Málaga.....	32	2	25	1		28	1		21
800	Ramón Fernández y Rivas.....	Aduana de Laredo.....	19	2	16	1		21	1		21
801	Miguel López Fuentes.....	Delegación de Hacienda de Granada.....	43	9	20	1		21	1		21
802	Adolfo Páez Soltero.....	Delegación de Hacienda en Ponferrada.....	42	9	18	1		18	3		20
803	Rodolfo Jaén Brina y Fernández.....	Delegación de Hacienda en Zamora.....	41	8	10	1		12	2		12
804	Gaspar Ferreiro y Barrio.....	Dirección de Contribuciones.....	36	2	10	1		11	1		11
805	Modesto Oña Rodríguez.....	Depósito especial de Hacienda de El Ferrol.....	44	3	8	1		11	1		11
806	Félix Guillén Colordado.....	Aduana de Valencia de Alcántara.....	29	3	28	1		11	1		11
807	José Romero Onsillas.....	Administración de Propiedades e Impuestos de Salamanca.....	46	11	21	1		10	1		10
808	Antonio González y Rodríguez.....	Aduana de Barcelona.....	33	2	18	1		8	1		8
809	Cándido Rodríguez Álvarez.....	Administración de Contribuciones de Huesca.....	28	6	22	1		7	1		7
810	José Paz Cantón.....	(Excedente militar).....	21	9	8	1		6	1		6
811	Bautista Fernández Torrelodero.....	Intervención de Hacienda de Lugo.....	38	9	1	1		4	1		4
812	Mannel Álvarez Vázquez.....	Aduana de Bilbao.....	25	4	8	1		4	1		4
813	Guillermo Valenzuela Viletez.....	Tesorería de Hacienda de Barcelona.....	24	9	24	1		2	1		2
814	Vicente Freire Martínez.....	Aduana de Vigo.....	30	11	18	1		24	1		24
815	Antonio Ruiz Ochandoresu.....	Aduana de Santander.....	46	8	18	1		15	1		15
816	Joaquín Llamas Bonet.....	Salina "Manuel".....	54	10	1	1		11	1		11
817	Benjamín Vega Suárez.....	Dirección de la mina "Arrayanes".....	38	1	17	1		11	1		11
818	Alfonso Teira Martín.....	Aduana de Barcelona.....	33	1	11	1		11	1		11
819	Nicolás Arance Escandell.....	Tesorería de Hacienda de Alicante.....	75	9	26	1		7	1		7
820	Juan Ortiz Solejo.....	Administración de Propiedades de Cádiz.....	44	2	23	1		1	1		1
821	Ricardo Boix Miliana.....	Administración de Propiedades de Castellón.....	47	5	20	1		11	1		11
822	Juan del Río López.....	Aduana de Málaga.....	49	5	22	1		20	1		20
823	Lucas Jiménez Astorga.....	Administración de Contribuciones de Cádiz.....	54	3	29	1		10	1		10
824	Benito Castañeda Tórto.....	Dirección de Aduanas.....	19	10	15	1		10	1		10
825	Ramón Peralta Olivencia.....	Delegación de Hacienda de Granada.....	32	*	10	1		7	1		7
826	Rafael Barbosa Rodríguez.....	Dirección de lo Contencioso.....	25	3	10	1		7	1		7
827	Lorenzo Bermejo Gómez.....	Administración de Propiedades de Guadalajara.....	24	10	2	1		7	1		7
828	Gaspar Garrido Garrido.....	Dirección de lo Contencioso.....	26	11	25	1		10	1		10
829	François Pino Álvarez.....	Administración especial de Rentas arrendadas de Oviedo.....	52	4	12	1		25	1		25
830	Eduardo Ruiz Ávila.....	Intervención de Hacienda de Granada.....	40	5	25	1		22	1		22
831	Tiburcio Ceballos Martín.....	Administración de Propiedades de Valladolid.....	33	4	20	1		9	1		9

832	Juan Vallado Hernández.	Inspección de Hacienda de Soria.	47	9	4	9	16	3	9	14
833	José García Furtusa.	Administración de Propiedades de Albacete.	45	9	12	9	15	3	10	14
834	Miguel García Garthoú.	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	45	11	5	8	27	3	8	6
835	Atílano Lourido Otero.	Subsecretaría.	46	11	8	8	»	»	8	8
836	Domingo Santoyo Pajares.	Administración especial de Rentas Arrendadas de Córdoba.	41	»	8	7	23	3	8	13
837	Esteban Mozano Pérez.	Administración de Contribuciones de Zamora.	46	4	26	7	21	6	5	11
838	Miguel Fullnerat Gálvez.	Administración de Contribuciones de Granada.	46	»	19	7	6	12	7	6
839	Hilario Plnedo Llorente.	Ordenación de Pagos de Gracia y Justicia y Gobernación.	27	7	22	7	»	1	7	»
840	Alberto Silva Acuña.	Administración de Propiedades de Almería.	26	10	10	6	8	3	6	8
841	José Fauro y Ramón.	Aduana de Cádiz.	26	11	24	4	»	4	4	»
842	Pedro Payos Cominges.	Dirección de Aduanas.	51	»	»	4	»	4	4	»
843	José Sánchez Romero.	Administración de Contribuciones de Jaén.	49	8	16	3	10	7	11	5
844	Francisco Deus Troncoso.	Administración especial de Rentas Arrendadas de La Coruña.	24	3	13	3	»	3	3	»
845	Manuel de Barona Martí.	Inspección regional de Aduanas de Barcelona.	51	»	»	3	»	3	3	»
846	Jesús Díaz Pérez.	Aduana de Port-Bou.	51	»	»	3	»	3	3	»
847	Julieta Pérez de Arcos.	Subsecretaría.	40	»	»	3	»	3	3	»
848	Francisco Marzátegui Castrillo.	Depositaria de Hacienda de Navarra.	20	6	27	2	20	4	2	20
849	Axel Peña Martínez.	Archivo de Hacienda de Santander.	56	3	»	2	11	2	4	11
850	Eulogio Tlrado Fernández.	Depositaria especial de Hacienda de La Gomera.	28	6	3	2	3	2	2	»
851	Hipólito Galdona Urquiza.	Aduana de Pasajes.	60	»	»	2	»	2	2	»
852	Manuel Lario Roche.	Administración de Contribuciones de Madrid.	65	»	»	2	»	2	2	»
853	José Luis Pavón Reyes.	Inspección general.	37	9	28	2	»	3	23	»
854	Mampel Rodríguez Martos.	Inspección regional de Aduanas de Granada.	33	»	»	2	»	3	5	23
855	Abdón García Sánchez.	Administración de Contribuciones de Salamanca.	27	»	»	1	18	2	2	»
856	José García Curto.	Administración de Contribuciones de Salamanca.	40	»	»	1	9	1	1	18
857	José Hernández Torres.	Ordenación de Pagos de Gracia y Justicia y Gobernación.	49	»	10	1	2	1	1	2
858	José Fernández Párraga.	Aduana de Sevilla.	37	»	»	1	»	1	1	2
859	Diego Gil de Gibaja.	Inspección regional de Aduanas en Madrid.	40	»	»	1	»	1	1	»
860	Francisco Ibáñez Bonhagüel.	Aduana de Irún.	38	»	»	1	»	1	1	2
861	José Sánchez y Sánchez.	Subsecretaría.	26	7	2	»	18	7	4	15
862	Cónstantino Alvarez.	Administración de Propiedades de León.	37	»	»	1	15	»	»	»
863	Julián Vizueras Garralón.	Intervención de Hacienda de Cuenca. (Efecto.)	26	10	18	»	»	»	»	»
864	Antonio Guijón Lastras.	Inspección regional de Aduanas de Valladolid. (Efecto.)	45	»	»	»	»	»	»	»
865	Bentito Maroto García.	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	54	»	»	»	»	»	»	»
EXCEDENTES										
1	Isaac Lasa Igazquierro.	"	23	6	27	1	7	5	5	21
2	Santiago Barbero García.	"	23	5	18	1	6	1	9	25
3	Cruz Martín García.	"	51	7	28	1	2	13	4	24
4	Augusto Jerónimo Iglesias.	"	27	*	17	1	16	1	1	16
5	Pedro Carrascal Vallina.	"	29	2	12	1	*	20	1	21
6	José Martínez Rodríguez.	"	39	4	23	1	*	14	8	»
7	José Díaz Pérez.	"	37	6	28	*	10	6	10	6
8	Martín Carretero Cebrián.	"	54	11	23	*	10	»	34	11
9	José María González Castro.	"	42	1	16	*	10	10	4	5
10	Miguel Machín Gracia.	"	22	10	12	*	6	2	5	26
11	Nichón Gutiérrez de los Ríos.	"	42	9	2	*	3	2	5	12
DESANTES										
1	José Bautista Salvador.	"	35	1	17	1	6	9	3	26
2	Domingo Butler Morales.	"	39	5	7	2	2	7	10	10
3	Ramón Echegaray Lora.	"	43	6	20	2	2	8	7	25
4	Dmitri Llop Pastor.	"	31	11	1	1	2	7	2	16
5	José Odilo Conde González.	"	29	1	2	*	2	8	9	3
6	Nicanor Manzo Mancilla.	"	35	*	*	*	3	4	4	3

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS U. OFICINAS DONDE SIRVEN O HAN SERVIDO	EDAD			SERVICIOS			
			EN LA CLASE			AL ESTADO			
			Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	
7	Jesús González		37			23			23
8	Francisco Seljo Iglesias		47	5	20	9	5		7
9	Eduardo Castrillón Graña		40	4	25	2	3	2	14
10	Agustín Motales Rodríguez		47	7	11	14	7	4	9
11	Toribio Corretero y Moreno		58	8	6	2	4	2	14
12	Manuel García Rodríguez		28	5	2	2	2	3	9
13	Julio Curilesos Criado		38		11	2	4	4	12
14	Antonio Lema y Lanza		37			2	4	3	1
15	Adrián Azcón Díaz		42			2	4	6	21
16	Sinfioriano Gómez Miguel		38			2	4	3	15
17	Miguel Escosas Góspedes		62	3	13	22	23	6	9
18	Diego Pintorío del Pino		53	11	5	17	2	8	5
19	José López Ruiz		31	11		22	2	8	4
20	Alejandro Alcázar Torres		35	10	8	29	2	8	8
21	Víctor Iglesias Rodríguez		50						

NOTA. Por error material padecido al encabezar el precedente escalafón de subalternos, se dice que va cerrado en 31 de Diciembre de 1919, en vez de consignarse que el cierre es de fecha de 21 de Diciembre de 1920.

OTRA. A pesar de que dicho cierre es, como queda aclarado, de fecha de fin del año último, se han realizado en el escalafón todas las alteraciones ocurridas hasta el día 7 del Abril de 1921 inclusive.

OTRA. Donde dice «Porteros cuartos» (2.^a vez), debe entenderse «Porteros quintos».

Madrid, 21 de Diciembre de 1920.—El Subsecretario, Argüelles.

trece años, hijo de Emilio y Amalia, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado por estafa, causa número 645 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de dicha capital, Secretaría del Sr. Florensa, y si no comparece será declarado rebelde.

5350

4.171

MAINAR MCLINA, Bernardo; de 1.610 metros de estatura, labios gruesos y cara pecosa, natural de Zaragoza, de estado soltero, profesión forjador, de diez y nueve años, hijo de Bernardo y de María, domiciliado últimamente en dicha ciudad, procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, para reintegrarle a la Cárcel, de donde se fugó el 31 del pasado Marzo, y prestar declaración.

5464

4.172

MARCO, Virginia; natural de Cartagena (Murcia), de estado casada, profesión sus labores, domiciliada últimamente en Barcelona, calle Tamarit, 55, segundo; procesada en causa número 211 de 1921, sobre contrabando de tabaco; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del Distrito de Atarazanas de Barcelona, Secretaría de D. Cándido García, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

5470

4.173

MARTINEZ MENENDEZ, Jacinto; volquero, soltero, de diez y seis años de edad, vecino de Madrid, con domicilio últimamente en la calle de Donoso Cortés número 3, piso bajo, natural de esta Corte, hijo de Segundo y de María, y cuya actual paradero se ignora, procesado en sumario sobre estafa por viajar sin billete, comparecer en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Navalcarnero para ser constituido en prisión y recibirla indagatoria, bajo apercibimiento de que de no verificarlo será declarado rebelde.

5377

4.174

MASDEMONT BARAHONA, Juan; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión marinero, de diez y nueve años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Príncipe de Viana, 21, cuarto, cuarta; procesado por hurto (sumario número 592 de 1920); comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

5356

4.175

MENENGER, Domingo, (a) El Chileno; procesado por hurto en causa número 375; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Huelva, para ser reducido a prisión.

5434

4.176

MONFORT CAPDEVILA, Agustín; de treinta y dos años; soltero, labrador, hijo de Pedro y de Antonia, natural de Villafamés (Castellón), y cuya vecindad y

actual paradero se ignora; comparecerá en el término de ocho días rejas adentro de la prisión preventiva del partido de Tortosa, al objeto de notificarle el auto de procesamiento y de prisión y recibirla indagatoria en la causa número 252 del corriente año, que contra el mismo instruyó sobre estafa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.

5390

4.177

MORENO FLORES, Rosario; hija de Antonio y María, natural de Barcelona; de estado casada, de veintiocho años; domiciliada últimamente en Barcelona, Barracas de San Antonio; procesada por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría del Sr. Durán.

5422

4.178

MORENO PERDIGONES, Luis; conocido por El Niño de Juan Vázquez; hijo natural de María Moreno, de oficio del campo, de veintitrés años, de estado casado, natural y vecino de Jerez de la Frontera, domiciliado últimamente en el sitio Fuente del Clérigo; procesado por robo de metálico y efectos en sumario número 120 del 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santiago, de dicha ciudad, para constituirse en prisión.

5440

4.179

MUNOZ LLATCE, Estanislao; natural de la Loma, de estado soltero, profesión camarero, de veinte años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Conde del Asalto, 20 principal; procesado por robo, causa número 750 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, al objeto de constituirse en prisión.

5355

4.180

PAGES COLL, María; natural de Arenys de Mar, de estado casada, profesión vendedora, de cuarenta y cuatro años de edad; domiciliada últimamente en Barcelona, calle Tomás Padró, 6, bajos; procesada por el delito de contrabando, causa número 266 de 1916; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de Barcelona, Secretaría de D. Arturo Clavería, para constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

5358

4.181

PEREZ BOSQUE, Antonio, (a) Relampagueña; natural de Mezalocha (Zaragoza), de treinta años, de estado soltero, profesión jornalero, sin domicilio, procesado por hurto de metálico en causa número 15 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Haro, a fin de constituirse en prisión con motivo de la repetida causa; previniéndole que de no verificarlo en el plazo señalado le pararán los perjuicios consiguientes.

5368

4.182

PRIETO Roccí; hijo de Vicente y de

Magdalena, natural de Torino, de estado viudo, profesión trapero, de treinta y dos años, domiciliado últimamente en Barcelona, Verdi, 22, tienda; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de la Audiencia de Barcelona, Secretaría del Sr. Durán.

5423

4.183

RADA IGUAL, Mariano; natural de Valencia; de estado soltero, profesión labrador, de treinta años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado por el delito de hurto, 173 del año último; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del Norte, de Barcelona, Secretaría de D. Arturo Clavería, para constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

5357

4.184

ANDRES RAMIREZ, Vidal; de diez y seis años de edad, hijo de Juan y de Isabel, soltero, natural de Valencia, domiciliado últimamente en Culeza, procesado por contrabando de comestibles; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Gerona, al objeto de ingresar en la Cárcel de este partido a disposición de la Ilma. Audiencia provincial; bajo apercibimiento de que será declarado rebelde y le parará el perjuicio que en derecho haya lugar si no lo verificalo.

5431

4.185

RAMOS MARTINEZ, Concepción; natural de Cervera, de estado soltera, profesión sus labores, de diez y nueve años, domiciliada últimamente en Barcelona, procesada por atentado en causa número 60 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría del Sr. García, al objeto de una notificación; bajo apercibimiento, en otro caso, de ser declarada rebelde.

5469

4.186

RICARDO ESCOLABRINI, Juan, Bautista; natural de Buenos Aires, de estado soltero, profesión electricista, de veinticuatro años, hijo de Juan Bautista y de Virginia, domiciliado últimamente en Reus, procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Reus.

5333

4.187

ROCAMORA PEREZ, José; natural de Santomera, de estado casado, profesión jornalero, de veintinueve años, hijo de Antonio y María, domiciliado últimamente en Santomera, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Sabadell, al objeto de ser reducido a prisión, decretada por la Superioridad en auto de 27 de Enero último,

5475

4.188

RODRIGUEZ CARRETERO, Victoria; natural de Zaragoza, barrio de las Delicias, número 9 de su última calle; procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor de La Almunia, para

(Continúa en la página 612.)

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

ESCALAFÓN de los funcionarios administrativos de este Ministerio, activos, excedentes y cesantes, totalizado en 31 de Marzo de 1921; aprobado por Real orden de la misma fecha.

(Continuación de la Gaceta núm. 100)

Número orden	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO	SERVICIOS en la clase en el rangodeInstruc- ción pública		TOTAL de servicios al Estado	SUELDO mínimo que les corresponden en virtud del contrato de trabajo pública	OBSERVACIONES
					Años...	Meses...			
33	D. Florencio Sanz y Hernando.....	Escuela Industrial de Santander	Soria	11 Mayo 1875.....	1	*	15	8	20
34	Adolfo Méndez y Gómez.....	Escuela Normal de Maestros de Vitoria.....	Granada	4 Enero 1892.....	1	*	3	*	"
35	Emilio Pereda y Alvarez.....	Escuela Profesional de Comercio de Valladolid.....	Valladolid	27 Noviembre 1868.....	1	*	15	9	10
36	António de la Fuente y Maruri.....	Instituto de Bilbao.....	Vizcaya	1 Noviembre 1864.....	1	*	24	6	19
37	Mernando Camuñas y Alvarez.....	Idem de Algeciras.....	Toledo	5 Mayo 1858.....	1	*	31	1	10
38	Jimán Távira y Parra.....	Idem d ^o San Isidro.....	Guadalajara	19 Junio 1833.....	1	*	19	2	13
39	Apolinario de Haro y Rosell.....	Idem de Baleares.....	Baleares	27 Mayo 1865.....	1	*	16	1	11
40	José Villa y Vineck.....	Escuela Industrial de Gijón.....	Oviedo	17 Junio 1889.....	1	*	12	1	27
41	Pedro Ramírez y Vizcaya.....	Escuela de Artes y Oficios de Santa Cruz de Tenerife.....	Canarias	2 Marzo 1892.....	1	*	10	7	11
42	Fernando Arboledas y López.....	Escuela Industrial de Linares.....	Jaén	13 Junio 1870.....	1	*	10	2	23
43	Jacinto Rofán y Casal.....	Escuela de Artes y Oficios de Ciudad Real.....	Burgos	16 Agosto 1877.....	1	*	10	2	11
44	Saturio Molón y Lorenzo.....	Instituto de Cádiz.....	Valladolid	2 Octubre 1862.....	1	*	19	9	11
45	Vicente Sanchón y Pascual.....	Escuela Profesional de Comercio de Valencia.....	Valencia	16 Abril 1873.....	1	*	20	3	10
46	Robustiano Camarón de Gaz.....	Escuela de Artes y Oficios de Lanzarote.....	Zamora	24 Mayo 1857.....	1	*	6	10	15
47	Domingo Mérida y Garrido.....	Archivo de Indias de Sevilla.....	Málaga	25 Febrero 1889.....	1	*	15	7	19
48	Fernando Díez y Severini.....	Museo de Arte Moderno.....	Madrid	20 Julio 1878.....	1	*	16	9	21
49	Mariano Barba y Ortiz.....	Escuela Especial de Pintura, Escultura y Grabado.....	Toledo	12 Octubre 1881.....	1	*	11	3	10
50	Felipe Cons y Rubio.....	Escuela de Artes y Oficios de Santiago.....	Pontevedra	1 Mayo 1864.....	1	*	36	10	9
51	José Agreda y Marqueta.....	Secretaría del Ministerio.....	Zaragoza	7 Junio 1889.....	1	*	10	3	*
52	Buenaventura Felipe Recio y Cobrián.....	Escuela Industrial de Jaén.....	Guadalajara	14 Julio 1894.....	1	*	10	2	14
53	Manuel M. Álvarez y García.....	Biblioteca Nacional.....	Soria	8 Julio 1860.....	1	*	6	*	6
54	Salvador Fabra y Víquez.....	Escuela Normal de Maestros de Valencia.....	Valencia	25 Noviembre 1887.....	1	*	14	1	26
55	Ramón Gómez y Zambrano.....	Idem d ^o Burgos.....	Burgos	28 Julio 1884.....	1	*	11	1	22
56	Manuel Moreno y Lancha.....	Instituto de Valladolid.....	Valladolid	3 Junio 1880.....	1	*	10	2	*
57	Manuel García Romero.....	Escuela Industrial de Cartagena.....	Huelva	31 Marzo 1864.....	1	*	8	8	1
58	Ildefonso Gutiérrez y Martínez.....	Instituto de Cabra.....	Zaragoza	3 Julio 1885.....	1	*	8	3	21
59	Nicolás Montañez y Rodríguez.....	Idem de Almería.....	Zamora	29 Diciembre 1879.....	1	*	7	6	20
60	Nicolás Poncelet y Santos.....	Escuela Industrial de Villanueva y Geltrú.....	León	3 Febrero 1882.....	1	*	6	11	11

61	Eduardo Rodríguez San Pedro.....	Secretaría del Ministerio.....	Oviedo	14 Marzo 1884.....	1	3	M	13
62	Rafael Martín Canto.....	Instituto de Murcia.....	Alicante	2 Mayo 1873.....	1	1	M	14
63	Domingo Vidal y Verdú.....	Ciudad de Tarazona.....	Castellón	23 Mayo 1866.....	1	1	M	11
64	Victorio Gallardo y Pérez.....	Ciudad de Valladolid.....	Valladolid	23 Diciembre 1863.....	1	1	M	20
65	José Monllor y Atra.....	Fábrica Industrial de Alcoy.....	Alicante	47 Octubre 1882.....	1	1	M	21
66	Antonio Peñate López.....	Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas.....	Canarias	8 Diciembre 1874.....	1	1	M	15
67	Lope Fernández y Martínez.....	Idem, Id. de Zaragoza.....	Badajoz	25 Septiembre 1863.....	1	2	M	29
68	Franolisco Ocerón y Baños.....	Escuela Normal de Maestros de Murcia.....	Murcia	22 Octubre 1873.....	1	1	M	13
69	Luis Calvo y Sánchez.....	Escuela Profesional de Comercio de Alicante.....	Baleares	29 Junio 1890.....	1	1	M	8
70	Sabino Juárez y Alonso.....	Secretaría del Ministerio.....	Zamora	25 Marzo 1872.....	1	1	M	8
71	Félix Mateo y Mateo.....	Escuela Especial de Intendentes Mercantiles de Bilbao.....	Filipinas	10 Diciembre 1864.....	1	1	M	12
72	Luis Medroso y Viota.....	Hospital Clínico de Madrid.....	Madrid	14 Marzo 1881.....	1	1	M	6
73	Antonio Ramírez y Guachs.....	Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas.....	Tarragona	10 Septiembre 1880.....	1	1	M	4
74	Eloy Andrés y García.....	Instituto de Salamanca.....	Salamanca	7 Febrero 1873.....	1	1	M	3
75	Fernando Navarro do Castro.....	Idem de Badajoz.....	Badajoz	12 Agosto 1889.....	1	1	M	3
76	José Vidal y Farré.....	Escuela Normal de Maestros de Barcelona.....	Lérida	18 Octubre 1871.....	1	1	M	2
77	Pedro Sierra y García.....	Hospital Clínico de Madrid.....	Madrid	16 Noviembre 1856.....	1	1	M	22
78	Leopoldo Muñoz y Díez.....	Instituto de Zamora.....	Zamora	26 Diciembre 1871.....	1	1	M	18
79	Lorenzo Agulló y Ferrer.....	Escuela de Veterinaria de Zaragoza.....	Valencia	1 Septiembre 1877.....	1	1	M	28
80	Jesús Varela y Novo.....	Instituto de Lugo.....	Lugo	29 Noviembre 1881.....	1	1	M	14
81	Rogelio Suárez y Cabrera.....	Idem de Canarias.....	Canarias	11 Abril 1886.....	1	1	M	28
82	Juan O'Neill y Villalonga.....	Idem de Baleares.....	Baleares	11 Marzo 1874.....	1	1	M	13
83	José Naveira y López.....	Escuela Normal de Maestros de Santiago.....	Coruña	18 Marzo 1874.....	1	1	M	14
84	Remigio Fuentes de Castro.....	Idem, Id. de Salamanca.....	Salamanca	2 Marzo 1864.....	1	1	M	10
85	Leopoldo Moragón e Iruegas.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid	12 Noviembre 1875.....	1	1	M	22
86	Luis Morales y Slevert.....	Instituto de Sevilla.....	Cádiz	20 Enero 1883.....	1	1	M	19
87	Victoriano Argüelles y Navarro.....	Idem de Oviedo.....	Oviedo	5 Enero 1894.....	1	1	M	1
88	Ramón Alvarez y Sala.....	Idem de Gijón.....	Oviedo	5 Septiembre 1890.....	1	1	M	12
89	Juan Bonet y Conde.....	Biblioteca Nacional.....	Córdoba	16 Octubre 1874.....	1	1	M	10
90	José Aguilar y Portillo.....	Instituto de Córdoba.....	Sevilla	4 Julio 1869.....	1	1	M	24
91	Francisco Navarro y Miró.....	Idem de Reus.....	Lérida	23 Enero 1877.....	1	1	M	29
92	Atanacio Minagorre Hernández.....	Idem de Almería.....	Granada	3 Octubre 1872.....	1	1	M	12
93	Félix López y Duro.....	Idem de La Coruña.....	Coruña	8 Febrero 1877.....	1	1	M	21
94	Jenaro de las Heras y Rodríguez.....	Idem de Alicante.....	Albacete	24 Septiembre 1873.....	1	1	M	25
95	Joaquín Miliana y García.....	Instituto de Bilbao.....	Valencia	31 Marzo 1875.....	1	1	M	21
96	Rafael López y Luque.....	Escuela Normal de Maestros de Córdoba.....	Córdoba	19 Septiembre 1868.....	1	1	M	16
97	Jesús Fernández y González.....	Escuela de Veterinaria de Santiago.....	Lugo	17 Febrero 1876.....	1	1	M	17
98	Manuel Aguirre y Arizaga.....	Instituto de San Sebastián.....	Guipúzcoa	14 Enero 1870.....	1	1	M	22
99	Ángel Llinares y Palacios.....	Hospital Clínico de Barcelona.....	Alava	18 Julio 1880.....	1	1	M	8
100	Manuel Barceló y Casademont.....	Escuela Normal de Maestros de Gerona	Gerona	3 Junio 1885.....	1	1	M	8
101	Miguel Medina y Leyalle.....	Idem, Id. de Cuenca.....	Cuenca	5 Julio 1887.....	1	1	M	8
102	Luis Pascorbo y Martínez.....	Idem, Id. de Logroño.....	Logroño	25 Agosto 1893.....	1	1	M	8
103	José María Frontera y Sanz.....	Idem, Id. de Teruel.....	Valencia	16 Febrero 1874.....	1	1	M	4
104	Enrique Larive y García.....	Idem, Id. de Jaén.....	Jaén	27 Septiembre 1869.....	1	1	M	3
105	Vicente Ferrández y García.....	Idem, Id. de Alicante.....	Alicante	18 Febrero 1875.....	1	1	M	3
106	Juan Villar y Ortega.....	Idem, Id. de Málaga.....	Málaga	2 Diciembre 1880.....	1	1	M	3
107	Patricio Marescot e Iglesias.....	Idem, Id. de Pontevedra.....	Pontevedra	15 Mayo 1881.....	1	1	M	3
108	Ladislao Gil y García.....	Idem, Id. de Huesca.....	Huesca	27 Junio 1883.....	1	1	M	3
109	Francisco Ovejero y Zamora.....	Idem, Id. de León.....	León	17 Diciembre 1882.....	1	1	M	3
110	Higinio Bullón y Ramírez.....	Idem, Id. de Cáceres.....	Salamanca	9 Agosto 1895.....	1	1	M	3
111	Francliso Quesada y Ciruelas.....	Escuela Profesional de Comercio de Canarias.....	Málaga	21 Julio 1884.....	1	1	M	16

NÚMERO ORDEN	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO	SERVICIOS en la clase en el ramo de Instrucción pública	TOTAL de servicios al Estado	SUELDO superior que ha distribuido en destino da plata en el ramo de Instrucción pública			OBSERVACIONES
							Años..	Días..	Meses..	
112	D. Lucio González de las Heras.....	Instituto de Vitoria.....	Cuenca	13 Diciembre 1873.....		5	10	>		
113	Jesús Royo y Hernández.....	Hospital Clínico de Barcelona.....	Zaragoza	9 Marzo 1876.....		5	10	>		
114	Agustín González Alvarado.....	Escuela Normal de Maestros de Las Palmas.....	Canarias	19 Abril 1877.....		5	10	>		
115	Emilio Merino y González.....	Instituto de Orense.....	Lérida	9 Octubre 1879.....		5	9	15		
116	Eduardo Gulbelalde y Negrete.....	Colegio Nacional de Sordomudos, Ciegos y Anormales.....	Madrid	15 Febrero 1864.....		4	3	15		
117	José María Pérez y Mora.....	Secretaría del Ministerio.....	Huesca	9 Noviembre 1876.....	*	5	9	>		
118	Enrique Furió y Otero.....	Instituto de Pontevedra.....	Pontevedra	16 Abril 1887.....	*	5	8	19		
119	José Gomis y Macarulla.....	Escuela Normal de Maestros de Lérida	Lérida	6 Enero 1883.....	*	6	7	17		
120	José Blesa y Palos.....	Escuela Profesional de Comercio de Zaragoza.....	Teruel	16 Agosto 1886.....	*	5	6	17		
121	Elías Blasco y García.....	Instituto de Guadalajara.....	Valencia	15 Febrero 1883.....	*	5	6	8		
122	Manuel Puchades y López.....	Escuela Normal de Maestros de Valencia	Valencia	19 Septiembre 1887.....	*	5	5	17		
123	Jerónimo Morant y Sabaté.....	Instituto de Lérida.....	Valencia	15 Noviembre 1887.....	*	5	5	13		
124	Francisco Ibáñez y Cuadros.....	Escuela de Veterinaria de Santiago	Jaén	12 Febrero 1882.....	*	5	4	22		
125	Priscilio Martín Beato.....	Escuela Especial de Intendentes mercantiles de Bilbao.....	Valladolid	17 Mayo 1887.....	*	5	4	4		
126	Antonio Soto Brieso.....	Biblioteca Nacional.....	Puerto Rico.....	17 Enero 1890.....	*	5	4	*		
	<i>Excedentes.</i>									
1	D. Justino Bernad Valenzuela.....	Secretaría del Ministerio.....	Teruel	12 Diciembre 1868.....	2	2	23	2	2	23
2	Juan Sánchez Real.....	Hospital Clínico de Barcelona.....	Canarias	2 Junio 1883.....	1	*	21	9	7	17
3	Jesús Gabutio y Cobo de Guzmán.....	Escuela Normal de Maestros de Huelva	Jaén	12 Agosto 1876.....	*	7	*	8	7	22
4	Antonio Morales y Meza de Lizana.....	Secretaría del Ministerio.....	Granada	9 Agosto 1881.....	*	6	*	12	2	*
	<i>OFICIALES CUARTOS A EXTINGUIR. AUXILIARES DE PRIMERA CLASE, CON 2.500 PESETAS Y 500 DE GRATIFICACIÓN</i>									
1	D. Eusebio Domínguez y Gastaminza.....	Instituto de Logroño.....	Navarra	15 Agosto 1886.....	1	*	*	5	3	7
2	Raimundo Gil y Vera.....	Idem id.....	Logroño	2 Julio 1889.....	1	*	*	6	8	*
3	Carlos Aguilera y Ramírez de Aguilera	Idem de Jaén	Jaén	20 Marzo 1881.....	1	*	*	5	*	27
4	Francisco Gálvez y González.....	Idem de Burgos.....	Granada	10 Noviembre 1890.....	1	*	*	5	*	16
5	Enrique Muñoz y Gallego.....	Escuela de Comercio de Valencia	Sevilla	11 Marzo 1887.....	1	*	*	4	11	19
6	Blas Vázquez y Pérez.....	Escuela Normal de Maestros de Badajoz	Huelva	3 Febrero 1888.....	1	*	*	4	9	12
7	Antonio Vélez y Hidalgo.....	Instituto de Cádiz.....	Sevilla	3 Noviembre 1888.....	1	*	*	4	6	29
8	Aníbal Berzosa y Lequerida.....	Escuela Normal de Maestros de Zaragoza	Logroño	24 Abril 1886.....	1	*	*	4	5	29

9	José Gonzalo y Moreno.....	Escuela Industrial de Artes y Oficios de Zaragoza.....	Zaragoza	6 Mayo 1876.....	1	*	*	4	5	10	
10	Ángel Mangas y Cuadrado.....	Biblioteca de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central.....	Salamanca	1 Octubre 1887.....	1	*	*	4	5	*	
11	Valentín Santiago y Gracia.....	Instituto de Avila.....	Cáceres	3 Noviembre 1887.....	1	*	*	4	4	17	
12	Antonio Ramírez y Ponferrada.....	Escuela Normal de Maestros de Granada	Córdoba	22 Febrero 1886.....	1	*	*	4	4	23	
13	Julián Fernández y Rodrigo.....	Idem de Valladolid.....	Zamora	23 Enero 1887.....	1	*	*	5	11	11	
14	Miguel Carbó y Escrivuela.....	Escuela de Comercio de Valladolid	Tarragona	22 Febrero 1881.....	1	*	*	11	7	18	
15	Domingo Romerales y Quintero.....	Instituto de Barcelona.....	Valladolid	30 Julio 1877.....	1	*	*	3	11	5	
16	Miguel Rivas y Vicente.....	Escuela Normal de Maestros de Ávila	Salamanca	30 Marzo 1868.....	1	*	*	19	9	14	
17	Francisco Fernández y Nieto.....	Idem de Zamora	Zamora	10 Mayo 1891.....	1	*	*	6	*	*	
18	Eladio Sánchez y Hernández.....	Idem de Segovia	Cáceres	28 Julio 1891.....	1	*	*	5	11	*	
19	Ernesto Hidalgo y Aparicio.....	Escuela Normal de Maestros de Guadalajara	Madrid	15 Marzo 1889.....	1	*	*	5	10	3	
20	Modesto Vázquez y González.....	Idem id. de Orense.....	Orense	25 Agosto 1894.....	1	*	*	5	10	*	
21	Román de Pano y Socies.....	Idem id. de Baleares	Baleares	8 Febrero 1867.....	1	*	*	5	4	10	
22	Francisco Castro y Mata.....	Idem id. de Soria	Salamanca	4 Abril 1864.....	1	*	*	4	10	7	
23	Alfonso García Fernández.....	Colegio Nacional de Sordomudos, Ciegos y Anormales.....	Madrid	2 Mayo 1892.....	1	*	*	4	3	15	
24	Rafael Ginard de la Puente.....	Idem id. id.....	Madrid	6 Marzo 1895.....	1	*	*	7	6	29	
25	Juan Martínez y Martínez.....	Escuela Normal de Maestros de Albacete	Albacete	24 Abril 1891.....	*	11	22	4	9	21	
26	José Bustamante y Fernández de Castro	Idem id. de Cádiz.....	Cádiz	22 Junio 1858.....	*	9	24	4	1	15	
27	Fernando Gallego y Otero.....	Instituto de Santander.....	Jaén	18 Octubre 1887.....	*	9	12	2	3	8	
28	Teodoro Flórez y Bermúdez.....	Escuela Industrial de Vigo.....	Zamora	20 Abril 1888.....	*	8	27	3	9	6	
29	Millán Martínez y García.....	Secretaría del Ministerio.....	Burgos	12 Noviembre 1875.....	*	8	*	14	3	24	
30	Juan Navarrete y Ruiz.....	Hospital Clínico de Barcelona.....	Granada	30 Diciembre 1888.....	*	6	10	3	8	8	
31	Ángel Herencia y Mohino.....	Escuela Normal de Maestros de Ciudad Real	Cludad Real....	26 Junio 1898.....	*	5	4	4	6	*	
32	Enrique Molero y García.....	Idem id. de Almería.....	Córdoba	1 Noviembre 1887.....	*	4	*	5	5	23	
33	Federico Curto y Férriz.....	Instituto de Ciudad Real.....	Madrid	8 Septiembre 1868.....	*	2	19	3	7	10	
34	Nicolás Rodríguez Pardo.....	Escuela de Artes y Oficios de Baeza	Lugo	18 Junio 1889.....	*	1	20	3	5	23	
35	Francisco Ruiz y Cobo de Guzmán...	Escuela Normal de Maestros de Sevilla	Málaga	24 Febrero 1893.....	*	1	13	3	2	21	
	<i>Excedente.</i>										
1	D. Luis Vidal Acuña Salgado.....	Escuela Central de Artes y Oficios.....	Coruña	26 Abril 1892.....	*	8	*	3	4	*	
2	D. Manuel Carballeida y Ortiz.....	Archivo general de Valencia.....	Sevilla	16 Septiembre 1893.....	*	4	*	10	*	29	
	<i>OFICIALES, CUANTOS A EXTINGUIR. AUXILIARES, DE ENSEÑANZA CLASE, CON 2.000 PESETAS Y 1.000 DE GRATIFICACIÓN</i>										
	<i>Activos.</i>										
1	D. José Pérez San Joaquín.....	Instituto de Teruel.....	Teruel	18 Enero 1881.....	*	11	*	1	1	25	
2	Antonio Molina Martínez.....	Escuela Normal de Maestros de Toledo	Granada	9 Mayo 1867.....	*	9	*	8	9	21	
3	Juan Mostés y Vives.....	Instituto de Barcelona.....	Tarragona	28 Diciembre 1888.....	*	3	*	7	1	27	
4	Julio Robles y Menéndez.....	Secretaría del Ministerio.....	Oviedo	8 Mayo 1893.....	*	2	*	8	11	23	
5	Francisco Díaz y Heredero.....	Idem id.....	Madrid	15 Marzo 1898.....	*	2	*	8	8	16	

Reales órdenes de 5,
10 y 11 de Febrero
de 1921. No percibe
gratificación.
Idem id. id.

Artículo 41 del Regla-
miento de 7 de Sep-
tiembre de 1918.
Idem id. id.

Número de orden de la clase....	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO	SERVICIOS en la clase en el ramo de Instruc- ción pública	TOTAL de servicios al Estado	SUELDO superior que la diferencia en número de años entre la edad en la que comenzó para Perpetua		
							Días	Años	
6	D. Manuel Encinas y López de Espinosa.	Instituto del Cardenal Cisneros	Valencia	1 Noviembre 1878.....	8	29			
7	Eugenio Hernández de la Rosa.....	Huelva	22 Marzo 1897.....	7	20				
8	Idem id.....	Madrid	11 Octubre 1862.....	7	16				
9	Secretaría del Ministerio.....	Valladolid	2 Abril 1868.....	7	16				
10	Instituto de San Isidro.....	Valladolid	13 Enero 1881.....	7	17				
11	Mariano Lezana y Chacón.....	Toledo	9 Marzo 1877.....	7	27				
12	Baldomero Mesa y Andrés.....	Cuenca	7 Julio 1891.....	7	17				
13	Justo Yuste Gómez.....	Madrid	27 Diciembre 1875.....	7	20				
14	Fernando García y García.....	Lugo	13 Febrero 1884.....	7	29				
15	Bernardino Sánchez y Domínguez.....	Madrid	26 Mayo 1891.....	7	20				
16	Luis Eliecs y Jiménez.....	Madrid	4 Junio 1881.....	7	20				
17	Juan José Colado y Alzpirua.....	Valladolid	1 Septiembre 1884.....	7	18				
18	Arturo Grande González.....	Zaragoza	25 Diciembre 1866.....	7	27				
19	Arturo Puy y Casteljón.....	Málaga	5 Agosto 1898.....	7	27				
20	Manuel Campañan y Yanguas.....	Murcia	31 Octubre 1888.....	7	20				
21	Rafael Pina Milán.....	Vizcaya	18 Julio 1895.....	7	28				
22	José Pérez Gómez.....	Madrid	31 Marzo 1901.....	7	18				
23	Pedro Nicolás y Barran.....	Valencia	3 Enero 1882.....	7	27				
24	Vicente Ballester y Soto.....	Madrid	21 Octubre 1869.....	7	27				
25	Federico Portilla e Incenga.....	Teruel	27 Febrero 1892.....	7	27				
26	Evaristo Olieta y Alfonso.....	Madrid	20 Febrero 1894.....	7	28				
27	Federico Ciapdrilejo y Alvarez.....	Sevilla	11 Agosto 1888.....	7	21				
28	Francisco J. de Lara y Garofa Plaza.....	Madrid	3 Enero 1902.....	7	21				
29	Francisco Aldana y Carrero.....	Madrid	10 Enero 1902.....	7	21				
30	Justo Pozo e Iglesias.....	Tarragona	11 Julio 1863.....	2	2				
	Adolfo Juncosa y Esteve.....	Isla de Cuba	30 Abril 1879.....	2	6				
	José Jiménez y Hernández.....	Valladolid	3 Diciembre 1880.....	2	12				
	Claudio García Mongil.....								
31	Juan Rivas Campos...	Escuela de Artes y Oficios de Granada	Granada	7 Julio 1899.....	2	10			Reglas Ordinarias de 10 y 11 de Febrero de 1921. No percibe gratificación.
32	Eloy Rodríguez Vellón.....	Junta Superior de Excavaciones	Ciudad Real	13 Julio 1889.....	2	9			Idem id. id.
33	José Sánchez Alonso.....	Biblioteca popular de Chamberí	Murcia	11 Julio 1874.....	2	3			Idem id. id.
34	José Beltrán Llera.....	Idem id. de la Inclusa	Girona	15 Enero 1881.....	2	6			Idem id. id.
35	Jesús Herrero Mazorra.....	Secretaría del Ministerio	Santander	19 Septiembre 1877.....	2	15			Idem id. id.
36	Alejandro Blond y Sanz.....	Junta facultativa de Construcciones civiles	Madrid	18 Abril 1883.....	1	24			
37	Ernesto Bríoso Gonsávez.....	Secretaría del Ministerio	Cádiz	26 Febrero 1897.....	1	16			
38	Manuel Pereda y Fernández.....	Idem id.	Isla de Cuba	9 Septiembre 1876.....	1	4			
39	Evelio Marín y Vilar.....	Junta facultativa de Construcciones civiles	Madrid	9 Agosto 1891.....	1	10			
40	Manuel López y López.....	Idem id.	Madrid	22 Mayo 1880.....	1	9			
41	Jacobo Bernijo y Labad.....	Instituto de León	Segovia	20 Noviembre 1881.....	1	9			
42	Alfredo Moreno y Cervera.....	Secretaría del Ministerio	Ciudad Real	14 Mayo 1876.....	1	21			
43	Domingo Olmeda y González-Peñaflor	Idem id.	Madrid	23 Septiembre 1878.....	1	11			
44	Tridomiro Martín Román.....	Escuela de Artes y Oficios de Palma	Cádiz	16 Noviembre 1889.....	1	4			
45	Tomás Ormeño Sotomayor.....	Secretaría del Ministerio	Madrid	16 Abril 1900.....	1	15			
46	Pedro Montero Gómez.....	Idem id.	Madrid	20 Noviembre 1903.....	1	23			

49	Luis Parent Fajol	Escuela de Artes y Oficios y Bellas Artes de Barcelona	Barcelona	20 Junio 1872	1	11	8	10	6	
50	Ignacio Hidalgo Saavedra y Ponzoa	Secretaría del Ministerio	Madrid	2 Septiembre 1870	1	11	3	4	2	
51	Luis Heráez y Álvarez	Idem id.	Madrid	12 Agosto 1893	1	11	3	3	26	
52	José Mariano Gregory	Biblioteca Nacional	Madrid	1 Julio 1901	1	10	17	3	15	
53	José María Villoria y Posada	Secretaría del Ministerio	Oviedo	29 Mayo 1868	1	9	14	9	13	
54	Dña Carmen Montero y Bermúdez	Escuela Industrial de Madrid	Coruña	17 Julio 1872	1	9	14	11	7	
55	D. Anonio Pérez-Castaño y Contreras	Secretaría del Ministerio	Cuenca	21 Enero 1891	1	9	14	10	8	
56	Andrés López-Soldado y Oneca	Idem id.	Madrid	17 Octubre 1886	1	9	14	10	4	
57	Santiago Gardoia y Jiménez	Hospital Clínico de Madrid	Avila	25 Julio 1883	1	9	14	10	19	
58	Ramón Valentín Sanz	Secretaría del Ministerio	Madrid	28 Julio 1895	1	9	14	8	19	
59	Eduardo Marín y Vilar	Idem id.	Madrid	21 Octubre 1895	1	9	14	8	6	
60	Tomás Molina y Rodríguez	Junta facultativa de Construcciones civiles	Granada	14 Mayo 1892	1	9	14	8	10	
61	Antonio Martínez de Goñi	Secretaría del Ministerio	Navarra	27 Octubre 1894	1	9	14	5	1	
62	Dña María Isabel Fernández Aragó	Idem id.	Madrid	21 Septiembre 1893	1	9	14	4	18	
63	D. Francisco Villanova Navarro	Escuela de Veterinaria de León	Madrid	2 Abril de 1897	1	8	9	3	9	
64	Luis Leaf Sogorb	Escuela de Comercio de Alcante	Alicante	28 Enero 1892	1	8	5	3	4	
65	Antonio del Riego y Estévez	Secretaría del Ministerio	Toledo	3 Febrero 1870	1	8	5	3	22	
66	Constantino Mateos y López	Idem id.	Zamora	2 Septiembre 1900	1	8	5	2	8	
67	Domingo Vivanco y Pérez del Villar	Idem id.	Madrid	12 Agosto 1883	1	8	5	20	2	
68	Antonio Pérez Gañán	Idem id.	Madrid	19 Junio 1900	1	8	5	3	18	
69	D. Gómez Gómez-Lenguarán	Idem id.	Burgos	12 Septiembre 1884	1	8	5	3	4	
70	Arturo Ibarra Morawski	Idem id.	Madrid	11 Mayo 1877	1	8	5	3	8	
71	Francisco Puiggrós y Llobet	Idem id.	Barcelona	20 Abril 1880	1	8	5	3	3	
72	Emiliano de Dios Pérez	Idem id.	Cáceres	30 Junio 1891	1	8	5	3	3	
73	Felipe D. Manzano y Sánchez	Idem id.	Madrid	10 Abril 1894	1	8	5	3	3	
74	Luis del Valle y Yangtas	Idem id.	Madrid	21 Junio 1897	1	8	5	3	2	
75	Emilio Cañete y Escrivano	Idem id.	Madrid	30 Noviembre 1898	1	8	5	2	19	
76	Dña Julia Reig y Llópolis	Idem id.	Alicante	14 Abril 1883	1	8	5	3	10	
77	D. Narciso Valmaña y Ledesma	Idem id.	Zaragoza	20 Marzo 1884	1	8	5	2	8	
78	Julio Lamana Ullata	Idem id.	Zaragoza	20 Mayo 1893	1	8	5	2	9	
79	Fernando Olivera y López	Idem id.	Madrid	21 Junio 1892	1	8	5	2	8	
80	Francisco Nicolás Barrués	Idem id.	Madrid	2 Diciembre 1902	1	8	5	3	21	
81	Feliciano Esquivias y Parra	Idem id.	Toledo	24 Enero 1890	1	8	5	3	29	
82	Francisco Ortega y Apóstol	Escuela Central de Intendentes Mercantiles	Málaga	20 Febrero 1859	1	8	5	10	25	
83	Valeriano Valero Lillo	Secretaría del Ministerio	Granada	11 Septiembre 1874	1	8	5	1	23	
84	Salvador Domínguez Martínez	Idem id.	Segovia	8 Julio 1872	1	8	5	1	24	
85	Bonifacio González Muñiz	Idem id.	Valladolid	5 Junio 1866	1	8	5	1	16	
86	Rafael López Casanova	Idem id.	Málaga	6 Noviembre 1888	1	8	5	6	26	
87	Manuel Díez y García de Amorillas	Idem id.	Cáceres	28 Junio 1884	1	8	5	7	3	
88	Eustaquio Roland y Párra	Idem id.	Murcia	24 Noviembre 1893	1	8	5	4	7	
89	Mariáno Valentín Sanz	Idem id.	Madrid	4 Diciembre 1901	1	8	5	3	27	
90	Miguel de Castro y Marcos	Idem id.	Palencia	1 Octubre 1894	1	8	5	3	3	
91	Ángel Martín Delfgado	Idem id.	Cáceres	3 Septiembre 1889	1	8	5	3	3	
92	Eugenio Martín de Laurel	Idem id.	Madrid	15 Noviembre 1876	1	8	5	3	3	
93	Santiago Uribe Larrea y Fernández	Idem id.	Logroño	30 Diciembre 1883	1	8	5	3	3	
94	Domíngo Muñoz Cuesta	Idem id.	Madrid	14 Abril 1854	1	8	5	3	3	
95	Cecilio Merino Ortiz	Idem id.	Barcelona	8 Febrero 1876	1	8	5	3	3	
96	Francisco Pompey Salguero	Idem id.	Huelva	7 Mayo 1887	1	8	5	3	3	
97	Dña Dolores Vergé Millano	Idem id.	Madrid	12 Septiembre 1901	1	8	5	2	10	
98	D. Braulio Reyno Martínez	Idem id.	Pontevedra	8 Julio 1900	1	8	5	2	9	
99	Manuel Gil Rabal	Idem id.	Zaragoza	31 Diciembre 1865	1	8	5	2	20	
100	Ramón Martínez Pita	Idem id.	Isla de Cuba	14 Febrero 1889	1	8	5	2	20	
101	Luis Alonso Rivas	Idem id.	Madrid	6 Noviembre 1898	1	8	5	2	20	
102	Dña Amparo Perdigal Pardo	Idem id.	Madrid	29 Marzo 1900	1	8	5	2	8	
103	D. Silvio Amadeo Pérez-Ugarte	Junta de Derechos pasivos del Magisterio Nacional primario	Logroño	21 Marzo 1891	1	8	5	2	20	

Real Decreto de 16
y 11 de Febrero de
1921. No percibe gra-
tificación.

Número de orden en la clase.....	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHELA DEL NACIMIENTO	SÉRVICIOS en la clase en el ramo de Instruc- ción pública	TOTAL de servicios al Estado		SUELDO superior que ha distribuido en destino da- plantado en el ramo de Instituciones públicas	OBSERVACIONES	
						Años..	Días..	Meses..	Días..	
101	D. Gustavo Villaverde y García.....	Secretaría del Ministerio.....	Logroño	28 Mayo 1894.....						
105	Alberto de Saiz Román Ronquier.....	Idem id.....	Almería	22 Marzo 1897.....	1	3	2	20	20	"
106	Eugenio Martínez Cádiz.....	Junta de Derechos pasivos del Magisterio Nacional primarió.	Albacete	15 Octubre 1898.....	1	8	2	20	20	"
107	Mariano García Sánchez.....	Biblioteca provincial de Aylla.	Avila	18 Diciembre 1859.....	1	8	32	1	8	"
108	Joaquín Moya Angelor y Sefán.....	Secretaría del Ministerio.....	Toledo	19 Octubre 1861.....	1	8	19	7	23	"
109	Manuel de Vega y Cruces.....	Idem id.....	Isla de Cuba	12 Septiembre 1880.....	1	8	19	7	17	"
110	Benito Conde y Sillero.....	Idem id.....	Madrid	8 Julio 1892.....	1	8	12	6	25	"
111	José María García Grases.....	Escuela de Artes y Oficios de Córdoba	Barcelona	20 Mayo 1897.....	1	5	2	7	27	"
112	Manuel Castro Obrero.....	Córdoba	Córdoba	19 Diciembre 1874.....	1	8	1	8	8	"
113	Luis Montañés.....	Secretaría del Ministerio.....	"	"	"	"	"	"	"	No percibe gratificación: Sin clasificar por no haber presentado documentación.
AUXILIARES DE TERCERA CLASE, CON 1.500 PESETAS										
<i>Activos.</i>										
1	D. Leóncio González-Salmón y Evrazd.....	Escuela de Artes y Oficios de Granada	Lisboa	28 Abril 1869.....	2	5	7	4	7	10
2	Pedro Guerrero Martín.....	Escuela de Artes y Oficios de Málaga	Málaga	30 Abril 1887.....	2	5	7	3	6	9
3	Juan Pérez Mirat.....	Junta Superior de Excavaciones	Avila	12 Julio 1892.....	2	3	4	6	3	"
4	Julian del Pozo y G. de los Barrios.....	Escuela de Artes y Oficios y Bellas Artes de Barcelona	Madrid	26 Diciembre 1885.....	1	11	1	11	8	"
5	Rafael Tramoyeres Blasco.....	Escuela de Bellas Artes de Valencia	Valencia	20 Noviembre 1865.....	1	8	1	8	8	"
6	José Lora López-Oligeros.....	Escuela de Artes y Oficios de Córdoba	Córdoba	9 Marzo 1882.....	1	8	1	8	8	"
ESCRIBIENTE, CON 1.000 PESETAS										
<i>Activos.</i>										
1	D. Angel González Petit.....	Escuela de Bellas Artes de Valencia	Valencia	1 Julio 1896.....	1	8	1	8	8	"
OFICIALES CUARTOS A EXTINGUIR, AUXILIARES DE SEGUNDA CLASE, CON 2.000 PESETAS Y 1.000 DE GRATIFICACIÓN										
<i>Efectos de destino.</i>										
1	D. Máximo Miguel Morales y Alcalde.....	Instituto de Toledo	Teruel	26 Noviembre 1870.....	*	*	23	1	6	24

OFICIALES CUARTOS DE MÉTAL
CON 2.000 PESETAS

Excedentes.

1. D. Daniel García y García Barros.....	Secretaría del Ministerio.....	Coruña	25 Marzo 1891.....	>	7	9	8	8	28	*
2. Bonifacio Rodríguez Oller.....	Idem id.....	Salamanca	4 Mayo 1876.....	>	5	2	1	1	2	*
3. Juan Barral Forreira.....	Idem id.....	Coruña	26 Diciembre 1862.....	>	4	>	23	4	9	*
4. Fernando Núñez Grimaldo.....	Idem id.....	Madrid	10 Mayo 1897.....	>	3	15	1	8	15	*
5. Vicente Camps Brú.....	Idem id.....	Valencia	3 Septiembre 1869.....	>	3	>	1	10	>	*
6. José García Pintos.....	Idem id.....	"	"	>	2	8	2	>	8	*

OFICIALES CUARTOS DE ADMINISTRACIÓN
CIVIL, CON 2.000 PESETAS

Cesantes.

1. D. Ricardo Ortiz de Zugasti.....	Secretaría del Ministerio.....	Francia	3 Mayo 1884.....	6	5	27	6	5	27	*
2. Cándido Álvarez Buyla.....	Idem id.....	Oviedo	17 Octubre 1877.....	8	8	13	4	8	13	*
3. Juan Clapés y Escandell.....	Secciones de Fomento.....	Baleares	7 Septiembre 1859.....	6	6	27	>	6	27	*

OFICIALES QUINTOS DE ADMINISTRACIÓN
CIVIL, CON 1.500 PESETAS

Excedentes.

1. D. Guillermo Navarro y Pola.....	Escuela especial de Pintura, Es- cultura y Grabado.....	Zaragoza	13 Febrero 1889.....	5	6	1	5	6	1	*
2. Vicente Fernández y Tinajero.....	Archivo Histórico Nacional.....	Albacete	16 Mayo 1897.....	4	11	29	5	2	16	*

AUXILIARES DE TERCERA CLASE,
CON 1.500 PESETAS

Excedentes.

1. D. Juan Pedafiel Calahorra.....	Secretaría del Ministerio.....	Granada	19 Agosto 1892.....	>	11	3	1	3	14	*
------------------------------------	--------------------------------	---------------	---------------------	---	----	---	---	---	----	---

OFICIALES QUINTOS DE ADMINISTRACIÓN
CIVIL, CON 1.500 PESETAS

Cesantes.

1. D. Ramón Fernández Guipasola.....	Junta facultativa de Construc- ciones civiles.....	Oviedo	13 Mayo 1860.....	24	11	4	28	11	27	*
2. Francisco J. Ollas y Salvador.....	Secretaría del Ministerio.....	Sevilla	31 Mayo 1883.....	8	10	12	8	10	12	*
3. Juan Luis Martínez y Marcellín.....	Biblioteca Universitaria de Bar- celona	Zaragoza	30 Marzo 1879.....	7	10	22	7	10	22	*
4. Antonio Blasco y Castro.....	Biblioteca Nacional	Córdoba	31 Mayo 1886.....	7	12	24	7	4	24	*
5. Aquiles Ulrich y Fath.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid	7 Diciembre 1883.....	5	11	4	5	17	4	*

Artículo 41 del Regla-
mento de 7 de Sep-
tiembre de 1918.
Idem id. id.
Idem id. id.
Idem id. id.
Idem id. id.
Idem id. id. No pre-
sentó partida de na-
cimiento.

Artículo 29 de la ley
de Presupuestos de
26 de Diciembre de
1914.
Idem id. id.

Artículo 41 del Regla-
mento de 7 de Sep-
tiembre de 1918.

NÚMERO EN LISTA	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	DEL NACIMIENTO FECHA	SERVICIOS EN LA CLASE EN EL RAMO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA			TOTAL DE SERVICIOS AL ESTADO			SUELDO IMPORTE QUE HA DISFRUTADO 48 DÍAS DE PLAZA EN EL RAMO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA — PESETAS		OBSERVACIONES
					PROF.	CLAS.	DUR.	ATO.	EX.	DET.	DET.		
6 7	Luis Zozaya y Rodríguez..... Ramón Martínez y Vizas.....	Secretaría del Ministerio..... Biblioteca de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central.....	Madrid	25 Febrero 1880.....	5	10	4	5	10	4	"	"	"
8 9	Sotero Balbás del Val..... Manuel del Moral y Pérez Alco.....	Museo Pedagógico Nacional..... Biblioteca Nacional.....	Almería	23 Marzo 1853.....	3	8	18	9	6	10	"	"	"
			Palencia	3 Noviembre 1872.....	1	4	1	8	10	21	"	"	"
			Madrid	26 Diciembre 1887.....	*	8	24	*	8	24	"	"	"
	ASPIRANTES DE PRIMERA CLASE A OFICIALES QUINTOS, CON 3.250 PESETAS												
	<i>Oscuro.</i>												
1 2	D. Francisco Mauricio y Alfonso de Segura..... Leóncio Lafuente y Serrano.....	Escuela Industrial de Santander	Pontevedra	26 Diciembre 1889.....	4	2	8	4	2	8	"	"	"
3	Lorenzo Betancourt y Cabrera.....	Escuela Industrial de Las Palmas	Toledo	"	3	4	29	4	3	22	"	"	"
4 5	Sixto Navas y Molina..... Domiciano Salvador y Carreras.....	Escuela Industrial de Béjar..... Sección de Fomento de Badajoz.....	Canarias	9 Marzo 1888.....	2	6	24	2	6	24	"	"	"
6	Manuel Jiménez y Abad.....	Dirección general de Obras públicas	Soria	7 Mayo 1867.....	2	4	*	2	4	*	"	"	"
			Zamora	9 Agosto 1870.....	2	3	2	2	3	2	"	"	"
			Soria	14 Enero 1878.....	1	*	10	1	*	10	"	"	"
	ASPIRANTE DE SEGUNDA CLASE A OFICIAL QUINTO DE ADMINISTRACIÓN CIVIL, CON 1.000 PESETAS.												
	<i>Oscuro.</i>												
11	D. José Barberá y Molins.....	Instituto de León	Lérida	23 Enero 1888.....	*	1	*	*	1	*	"	"	

Madrid, 31 de Mayo de 1921. — El Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, Aparicio.

notificarle el auto de procesamiento, recibirle indagatoria y constituirse en prisión en la Cárcel del partido; apercibido que de no hacerlo será declarado rebelde.

5373

4.189

ROLDAN BURGUILLIO, Miguel; de veintiocho años, natural de Puente Genil, provincia de Córdoba; casado, con Josefina Bueno Espinosa, vendedor ambulante, hijo de Antonia y Carmen, sin instrucción, de estatura regular, color sano, ojos pardos, pelo castaño, sin barba ni bigote, ni señal visible, que viste blusa azul, pantalón de pana y alpargatas y es vecino de Hellín, donde tuvo su último domicilio, en Cuevas de Campillo; de paradero actual desconocido y procesado en causa por hurto, en el Juzgado de Hellín; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia de Albacete, para constituirse en prisión y otras diligencias.

5326

4.190

SAQUES CALZA, José; hijo de Pedro y Carmen, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión mecánico, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Barcelona, Baja de San Pedro, 51, Tienda; procesado por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría del Sr. Durán.

5421

4.191

SAN JOSE TORRES, Patricio; natural de Valladolid, de estado soltero, profesión jornalero, de cuarenta y siete años, domiciliado últimamente en Valladolid, procesado por lesiones a Manuela Mayor (causa número 141 de 920); comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza, de dicha ciudad, Secretaría del Licenciado del Río, a fin de ser reducido a prisión a disposición de la Audiencia provincial de la precitada ciudad, para cumplir la condena que le ha sido impuesta en dicha causa.

5394

4.192

SANCHEZ GOMEZ, José; domiciliado últimamente en Zaragoza, calle Escudero, número 15, barrio de las Delicias; soltero, procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor de La Almunia, para notificarle el auto de procesamiento, recibirle indagatoria y constituirse en prisión en la cárcel del partido, apercibido que, de no hacerlo, será declarado rebelde.

5372

4.193

SILLEROS MARTINEZ, Luis; Tomás Serra Fillet, Enrique Sánchez Santaña, Francisco Martínez Lorente, Juan Bautista Ricardo Escolabrini, Pedro Farré Ribas, Manuel López Muñoz, Ángel Rodríguez Seguí, Ángel Rodríguez Pérez, José Escuder Sagarra, Juan García Gisbert, Cándido González Datió, Segundo García Pérez y José Salas Miguel, cuyos domicilios y paraderos se ignoran, evadidos todos de la prisión preventiva del partido de Reus, procesados por daños en causa número 10 de 1921; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Reus, para constituirse

en prisión, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

5382

4.194

SOTO, Ángel, (a) Bolachas; natural de Vigo, de estado soltero, profesión herrero, de quince años, domiciliado últimamente en Vigo, procesado por robo, causa número 80; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Vigo, Secretaría del Sr. Pita.

5395

4.195

TORENT CIMERNAU, Mariano; hijo de Jaime y de María, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, paseo Isabel II, número 6; procesado en causa número 154 de 1913 sobre tentativa de estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, Secretaría de D. José de Alemany, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

5359

4.196

TORRES TRIGUERO, Manuel; profesión picador de toros; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Santa Madrona, número 43, segundo, segunda; procesado por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, para notificarle el auto de procesamiento y prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

5352

4.197

UN señorito cuyo nombre se ignora, que se cree residía últimamente en Zaragoza, alto, delgado, pelo negro, de acento andaluz o extremeño, viajante o comisionista de galletas; procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Almunia, para notificarle el auto de procesamiento, recibirle indagatoria y constituirse en prisión en la cárcel del partido, apercibido que, de no hacerlo, será declarado rebelde.

5371

4.198

VARCA ANDRADE, Francisco; natural de Sestao (Vizcaya), de estado soltero, profesión calderero, de veinticuatro años, hijo de Francisco y Ascensión; domiciliado últimamente en Gijón; procesado por coacción, disparo, lesiones y daños; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Occidente, de Gijón, a fin de constituirse en prisión.

5325

4.199

VAZQUEZ GOMEZ, Segundo, de veinticuatro años de edad, hijo de Maximino y Joaquina, natural de Arboiro y vecino de Medos, partido de Puebla de Triay; procesado en la causa número 86 de 1919 del Juzgado de Quiroga por lesiones, ausente en la isla de Cuba y punto ignorado; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado y cárcel del partido de Quiroga, a la disposición de la Audiencia provincial de Lugo, que lo reclama, apercibiéndole que, de no ver-

ficarlo, será declarado rebelde, parando le el perjuicio a que hubiere lugar.

5381

4.200

VILLA MAS, Bautista; hijo de Bautista y de María, de veintitrés años de edad, soltero, natural de Barcelona; domiciliado últimamente en Culebra, jornalero y con instrucción; procesado por contrabando de combustibles; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Girona, al objeto de ingresar en la cárcel del partido a disposición de la Ilustre Audiencia provincial, bajo apercibimiento de que será declarado rebelde y le parará el perjuicio que en derecho haya lugar si no lo verificalo.

5431 bis

4.201

YAGUE LOPEZ, Jesús; hijo de Pascasio y Manuela, natural de Utiel, de estado soltero, profesión ajustador, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Barcelona, Roig, 18, primero; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría del Sr. Durán.

5424

4.202

ZUNIGA MARTINEZ, Antonio; natural de Málaga, de estado casado, profesión industrial, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por resistencia; comparecerá en término de nueve días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santo Domingo, de Málaga, Secretaría de D. Antonio Díaz.

5375

JUZGADOS DE PRIMERA INSTRUCIÓN

ALICANTE

D. Ricardo Panero Sagarduy, Juez de instrucción de Alicante y su partido.

Por el presente se cita a Remedios Leal Pérez, de veinte años, casada, que ejercía la prostitución en la calle de Cisneros, 18, de esta población, con el nombre de Concepción Martínez Penalva, para que dentro del término de cinco días comparezca ante el Juzgado de instrucción de Alicante, a fin de prestar declaración en sumario por escándalo público, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio consiguiente.

Dado en Alicante a 12 de Abril de 1921.—El Juez instructor, Ricardo Panero.—P. El. Plató Fernández Ruiz.

JO—5116

ALMANSA

D. Fernando Moreno Vizcaíno, Juez municipal letrado de esta ciudad, encargado accidentalmente de la jurisdicción del partido por enfermedad del propietario.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en el sumario que se instruye en este Juzgado con el número 14 del corriente año sobre robo de 12.620 pesetas, por haber sido asaltado el tren expreso ascendente A. G. M., número 7, el día 2 del actual, en el tra-

recto de la estación de Villena a Caudete, como ampliación al edicto fecha 6 del actual, dimanante del mismo suministro, y a fin de facilitar la acción de la Justicia, se publica el presente con la reseña del papel moneda sustraído, o sea la siguiente:

De 1.000 pesetas. — Números 1.125.544, 1.811.651 y 991.443.

De 500 pesetas.—Números 1.945.021 y 1.318.764.

De 100 pesetas.—Números 8.652.985, 1.220.655, 2.652.193, 4.160.431, 1.315.426, 7.147.593, 11.622.317, 2.301.611, 36.094, 2.828.997, 4.234.172, 4.654.902, 6.197.781, 6.126.114, 9.626.980, 4.143, 780, 2.060.241, 400.571, 2.647.954, 1.963.104, 4.674.849, 4.512.036, 5.703.029, 6.196.037 y 4.667.399.

De 50 pesetas.—Números 4.067.849, 2.084.382, 3.937.294, 11.614.049 y 9.515.300.

De 100 pesetas.—Números 1.773.271, 7.654.051, 9.375.178, 138.673, 1.185.488, 5.072.209, 7.551.080, 8.670.480, 7.020.865, 1.522.884, 5.818.737, 7.085.761, 2.336.560, 3.743.891, 7.117.108, 9.593.501, 3.636.784, 9.280.325, 1.323.749, 3.232.571, 5.456.164, 5.742.912, 4.112.511, 6.549.075, 6.470.169, 1.741.560, 4.295.929, 3.534.769 y 4.178.787.

De 500 pesetas.—Números 1.709.106, 2.455.353, 1.947.986 y 2.312.207.

De 100 pesetas.—Números 6.120.312, 3.627.781, 4.298.150, 4.588.445 y 7.216.558.

De 50 pesetas. — Números 297.882, 9.517.875, 9.478.737, 3.169.358, 1.696.885, 8.636.847, 7.145.312 y 5.164.235.

De 100 pesetas.—Números 264.019, 311.527 y 3.411.580.

Dado en Almansa a 11 de Abril de 1921.—El Juez instructor, Fernando Morená.

JO—5418

ARCOS DE LA FRONTERA

D. Florencio de Mucha y Coronel, Juez de instrucción de este partido.

En la causa que me hallo instruyendo por hurto de una caballería de José Rodríguez Benítez, verificado el 4 al 5 del actual del sitio Horne de Merina, término de Algar, en la que se halla acordado expedir la presente y otras de igual tenor, por lo que ruego y encargo a todas las Autoridades tanto civiles y militares y a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca de dicho serrano que se rescúa al final y detención de sus poseedores ilegítimos.

Serranos del semoviente

Una potra de cinco años, de 1,46 metros de altura, capa torda arrinmerada, raza española, herrada A N, con el hierro de El Fénix en el brazuelo izquierdo.

Dado en Arcos a 11 de Abril de 1921.—El Juez instructor, Florencio Mucha.—P. S. M., José Valle.

JO—5420

BADAJOZ

D. Manuel Mesa Chaix, Juez instructor de esta capital y su partido.

Por el presente se requiere el celo de los Agentes de la Policía judicial para la busca y rescate de un burro ruivo oscuro, talla regular, rabo tuerto, un poco atreado del cuarto trasero, y otro burro ruivo claro de igual talla, corvo de las manos, y ambos cerrados y recién pelados, sustraídos en la noche del 7 del actual de un chozo enclavado en la casa del vecino

de la barriada de San Roque, de esta capital Juan González Cordón, poniéndoles caso de ser habidos a disposición de este Juzgado, juntamente con las personas con quienes se encontrasen si no acreditan su legítima adquisición, pues así está acordado en el sumario número 55 de este año, por robo.

Dado en Badajoz a 8 de Abril de 1921. El Juez instructor, Manuel Mesa Chaix. El Secretario Judicial, P. H., Luis Gómez. JO—5468

BARCELONA—HOSPITAL

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito del Hospital de esta ciudad, en providencia del día 9 del actual, se hace saber por el presente edicto que se instruye expediente de reclusión definitiva de la alienada doña Margarita Dalmau Fortuny, de cincuenta y ocho años de edad, viuda, natural de Sarriá (Barcelona), ingresada en el Manicomio de San Baudilio de Llobregat, en concepto de observación, el día 14 de Julio último, a instancia del Excmo. Ayuntamiento de Barcelona, padeciendo una enfermedad mental que por los síntomas observados fué diagnosticada de presbiofrenia, y se emplaza a los parientes más inmediatos de la misma para que dentro del término de un mes comparezcan ante dicho Juzgado, sito en el Palacio de Justicia (Salón de San Juan), al objeto de ser oídos, bajo apercibimiento, si no la hicieren, de resolverse el expediente sin su audiencia.

Dado en Barcelona a 12 de Abril de 1921.—El Juez instructor (firma ilegible). JO—5425

BARCELONA—SUR

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito del Sur, de esta ciudad, en providencia de 7 del actual, dictada en el procedimiento judicial sumario instado por la Sociedad "Crédito y Fomento de Ahorros" contra D. Miguel Puig y Amat, por el presente se anuncia por tercera vez, por término de veinte días y sin sujeción a tipo, la venta en pública subasta de los siguientes bienes, divididos en dos lotes.

Primer lote

1.º La nuda propiedad de aquella heredad denominada "Can Rigualt de la Alsina", situada en el término municipal de San Martín Sarroca, partido judicial de Villafranca del Panadés, de cabida 126 jornales, 37 céntimos, equivalentes a 42 hectáreas, 96 áreas, 58 centíareas; de las cuales hay 5 jornales 20 céntimos sembradio, huerto y secano de primera, segunda y tercera calidad; 20 jornales viña de primera, segunda y tercera calidad; 78 jornales y 75 céntimos viña espesa de primera, segunda y tercera calidad, con algunos olivos, almendros y otros árboles; dos jornales 52 céntimos bosque encinar y yermo de segunda y tercera calidad, y 38 jornales de viña espesa, que cultivan varios sujetos a primeras cepas, o sea a "rabassa morta", pagando la tercera parte del vino y el diez de once a una, es decir, el oncenio, y caso de "arrabasear a la cuarta parte de frutos, los granos de arista; llevando las partes pertenecientes el diez de la casa-heredad, a costas de los mismos "rabaseros"; pagando tres cuartanes de cebada en concepto de censo por cada

jornal de tierra; siendo los restantes terrenos de la heredad que se describe cultivados por cuenta de la misma. Atravesía dicha finca de Norte a Sur el camino carretero que de Rovellats se dirige a "Casa Rigualt", el camino de herradura de la Torre de Bernet, y el camino de herradura que de Bellavista dirige a San Martín Sarroca, y de Este a Oeste el camino carretero que conduce a "Can Rigualt" y Torre de Bernet. Dentro de la misma finca se halla edificada una casa de campo llamada "Can Rigualt", compuesta de siete habitaciones, nombrada "Apartaments", esto es, seis señaladas con los números 128, 129, 130, 131, 132 y 133, que tienen bajos y un alto, con sus pocilgas gallineras, pajá y horno; aneja a la casa tiene una bodega, señalada con el número 127, con un redil para ganado, parte cubierto, con cuatro lagares y un cobertizo, con dos prensas de hielo, de superficie, incluso el solar, 721,912 metros cuadrados. Frente a la descripción casa, y dentro de la misma heredad, hay otra casita o habitación llamada también "Apartaments", señalada de número 134, compuesta de bajos, con entresuelo y dos bodegas, señalada de número 135, con dos lagares, pocilga y gallinero, de superficie, en junta, 128,080 metros cuadrados. Existe también dentro de la finca que se describe una era para trillar, una balsa y dos pozos. Linda de por junto la heredad "Can Rigualt de la Alsina", por Este parte con D. Silverio Salvador, parte con D. José Batlle y parte con el Reverendo Obstentor de Beneficio de "Casa Lleó"; por Sud, parte con D. José Batlle, parte con D. Mariano Batlle, parte con heredad de D. Pedro Bolet, parte con Pedro Roca, parte con Francisco Batlle, parte con Antonio Papiol y parte con D. José Planas; por Oeste, con los herederos de D. Pedro Bolet, y por Norte, con Rafael Fuster, con los citados herederos de don Pedro Bolet, con tierras de la heredad dicha Casa Ternans, con D. Silvio Salvador y con el torrente "Dels Prats". Esta finca fué justipreciada en la escritura base de este procedimiento, a los efectos de la subasta, en la cantidad de 40.000 pesetas.

2.º La nuda propiedad de una pieza de tierra en el mismo término de San Martín Sarroca, que aunque separada de la anterior, forma parte de la misma, denominada "La Alsina Grossa" y también "La Viña de Ramona", compuesta de viña espesa, parte majuelos de segunda y tercera calidad, con algunos árboles, de extensión 10 jornales, 81 céntimos, equivalentes a tres hectáreas, 64 áreas, 54 centíareas. De estos jornales se cultivan tres y medio a "rabassa morta", por José Ternens, a la tercera parte de frutos de vino, y el diezmo de once una; pagando de censo tres cuartanes de cebada por cada jornal de tierra. Linda: por Este, con José Batlle; por Sud, con el mismo Batlle, mediante el camino carretero que conduce a la Torre de Bernet; por Oeste, con José Sadurní y Ramón Martí, mediante el camino de herradura que de Bellavista dirige a San Martín Sarroca y parte con D. José Batlle, y por Norte, con dicho Batlle, mediante, en parte, el torrente "Dels Prats". Dicha nuda propiedad fué valorada, a los efectos de la subasta, en 7.000 pesetas.

3.º La nuda propiedad de otra pieza de tierra situada en el propio término

que las anteriores, nombrada "Del Barri", formando igualmente parte de la heredad nombrada "Can Rigualt de la Alsina"; de cabida tres jornales, 12 céntimos, o sean una hectárea, seis áreas, ocho centíreas; compuesta de viña espesa de segunda y tercera calidad. Esta finca la cultivan a primeras cepas, o sea a "rabassa morta", N. Casos y Pablo Costa, al tercio del vino, diezmo del oncenio y tres cuartanes de cebada de censo por cada jornal de tierra. Linda: por Este, Sud y Norte, con tierras de la heredad llamada "Casa Solé de la Torre", propia de D. Rafael Fusser, y por Oeste, con don Antonio Bolet. A los efectos de subasta se le fijó a dicha nuda propiedad un valor de 2.500 pesetas.

4.* La nuda propiedad de otra pieza de tierra situada en el propio término municipal, de pertenencias de la heredad "Casa Termens de Rovellat", conocida por "Camp dels Grabullers o Prats", de cabida dos jornales, cuatro céntimos, o sean 69 áreas 36 centíreas; compuesta de viña campa, parte espesa y alameda, de primera y segunda calidad; que linda: por Este, con el torrente "Dels Prafs"; por Sud, con D. Silvio Salvador y parte con la heredad dicha "Can Rigualt de la Alsina", y por Oeste y Norte, con el ex-diputado D. Silvio Salvador. Dicha nuda propiedad fué valorada, a los efectos de subasta, en la cantidad de 3.100 pesetas.

5.* La nuda propiedad de una pieza de tierra plantada de viña, sita en el término municipal de Villafranca del Panadés, de pertenencia de la heredad "Can Rigualt de la Alsina", denominada la finca que se describe "Munt de San Pau o San Jordi", de cabida dos jornales aproximadamente, o sean 98 áreas, 56 centíreas y 12 centímetros cuadrados, que cultiva y posee a primeras cepas, o sea a "rabassa morta", el Doctor D. Antonio Vidal y Verdaguer, por término de cincuenta y tres años; esta finca es la número 1.215, folio 24 del tomo 45 del Ayuntamiento de Villafranca del Panadés, inscripción quinta. La nuda propiedad de esta finca fué valorada, a los efectos de subasta, en la cantidad de 30.000 pesetas.

6.* La nuda propiedad de una heredad situada en el término municipal de Santa Margarita y Monjos, denominada "Sanabria", conocida también por "Sant Domingo", compuesta de un edificio Iglesia y exconvento, señalado éste de número 14, que se compone de bajos, con todas sus dependencias y oficinas de labranza, con tres lagares nuevos y un cobertizo y otro viejo, piso y desván; de superficie 2.668,220 metros cuadrados. Anejo al mismo tiene un huerto cercado de paredes, con una noria y aljibe, pozo y cisterna, con una pequeña cantidad de agua potable de mina; compuesto dicho huerto de sembradura, riego eventual y parte secano de segunda calidad, con árboles frutales; de superficie 69 áreas, 40 centíreas. Al extremo de dicho huerto tiene otra casa llamada antigüamente "La Estabililla" y hoy día "Apsitament de Sant Domingo", señalada de número 13, compuesta de bajos, con cuadra y pajár y un solo piso, con un corral o redil para ganado, todo cubierto; de superficie, el solar, 266,220 metros. Alrededor del edificio descrito y unido al mismo, tiene una gleba o extensión de terreno en la partida denominada del "Convent", compuesta una pequeña parte de sembradura, huerta, secano, viña, con algunos olivos, arbolado, yermo y rieral, con algunos pi-

nes y otros árboles de primera, segunda y tercera calidad; de superficie veintiún jornales setenta y cinco céntimos, o sean siete hectáreas, 39 áreas, 50 centíreas; de estos jornales cultiva cinco de ellos Miguel Castellví, plantados de viña, con cuatro olivos, a la tercera parte de frutos el vino, y al diezmo de quince y una pesetas y tres cuartanes de cebada en concepto de censo por cada jornal de tierra. Atraviesa dicha finca, de Norte a Sud, el camino llamado vulgarmente de "Sacraments", que de "Cal Pere Joan" dirige a la parroquia de Santa Margarita y el camino que de "Sant Domingo" conduce a Sanabria. Linda toda la finca que se describe: por Este, con Enrique Vidal, Vicente Queraltó y Jaime Patañ; por Sud, con Juan Reventós y Pagés y con Jaime Millà; por Oeste, con dicho Reventós, mediante el camino que conduce a "Sanabria" y con la Riera dels Monjos, y por Norte, con tierras de la heredad "Mas Castellà", mediante el torrente del "Mas Petit". Dicha nuda propiedad fué valorada, a los efectos de subasta, en la cantidad de 30.000 pesetas.

7.* La nuda propiedad de una pieza de tierra situada en el propio término que la anterior y que forma parte de la misma, conocida por la "Viña gran", "Viña de Sal y Pebre" y "La Fiduera"; compuesta de viña en su mayor parte, una pequeña parte de sembradura, huerta, parte yermo, con algunos árboles a la ladera del torrente y de la riera, de segunda y tercera calidad; de cabida esta finca 33 jornales 11 céntimos, o sean 11 hectáreas, 25 áreas, 74 centíreas. Parte de estos jornales están cultivados a "rabassa morta", o sea siete jornales por Francisco Valldosera, dos jornales por Magín Jane, otro jornal por Joaquín Batet, y dos jornales y cuarto por Juan Brugal, todos plantados de viña espesa, con los pactos siguientes: el vino al tercio, el diezmo de 15 una y una peseta y tres cuartanes de cebada en concepto de censo por cada jornal de tierra. Atraviesa dicha finca de Norte a Sud el camino de herradura de "Sant Domingo" a "Bellavista", y linda, de por Junto: por Este, parte con el torrente de "Sal y Pebre" y parte con don Juan Reventós; por Sud, con tierras de la heredad "Ballestá", propia de D. Ramón de Bacardí, mediante, en parte, el camino que de las "Masas" dirige a la "Sanabria"; por Oeste, con los sucesores de D. Vicente de Sisteres, mediante, en parte el camino de Castellet, y por Norte con la riera "Dels Monjos" y parte con el torrente dicho de "Sal Pebre". Dicha nuda propiedad fué valorada, a los efectos de subasta, en la cantidad de 12.000 pesetas.

8.* La nuda propiedad de otra pieza de tierra en el mismo término, denominada "La Viña dels Güells" y "Pujoiet", plantada de viña espesa, de segunda y tercera calidad, con algunas encinas e yermo a la ladera del torrente, de cabida siete jornales, 71 céntimos, o sean dos hectáreas, 62 áreas, 14 centíreas, parte de cuya cabida, o sean tres jornales, ja cultiva a "rabassa morta" D. Magín Güell a la tercera parte de frutos el vino, el 10 de 15 una y tres pesetas en calidad de censo. Forma parte la descrita finca de la heredad "Sanabria" o "Sant Domingo", y linda: por Este, con Juan Reventós y Pagés; por Sud, con el torrente "Ballestá"; por Oeste, con D. Ramón de Bacardí, mediante el camino de herradura que de Ballestá dirige a Sant Domingo, y por Norte, con dicho D. Ra-

món de Bacardí, mediante camino y parte con D. Juan Reventós. Dicha nuda propiedad fué valorada, a los efectos de subasta, en la cantidad de 3.500 pesetas.

9.* La nuda propiedad de otra pieza de tierra en el mismo término y en la partida denominada "dels Songlas", formando bancales de cabida de ocho jornales 30 céntimos, equivalentes a dos hectáreas 82 áreas, 20 centíreas, en sembradura, viña con algún olivo y algunas encinas y yermo a la ladera del torrente, de primera, segunda y tercera calidad. Linda: por sus cuatro puntos cardinales con D. Juan Reventós y Pagés, mediante en el límite de Este, parte con el camino que de la "Sanabria" dirige a "Sant Domingo", y a la de Norte el torrente de "Aborradores". Dicha nuda propiedad fué valorada, a los efectos de subasta, en la cantidad de 5.000 pesetas.

10. La nuda propiedad de otra pieza de tierra situada en el mismo término, plantada de viña vieja espesa, de segunda y tercera calidad, en la partida denominada Del Soley, de cabida seis jornales, 25 céntimos, medida del país, o sean, dos hectáreas, 12 áreas, 50 centíreas; que linda: por Este, con D. Juan Palau, por Sur, y Oeste, con D. Juan Reventós, y por Norte, con dicho D. Jaime Palau. Dicha nuda propiedad fué valorada, a los efectos de subasta, en la cantidad de 3.000 pesetas.

11. La nuda propiedad de otra pieza de tierra que forma también parte de la heredad Sant Domingo, situada en término de Santa Margarita y Monjos, denominada Hort de la Bassa, compuesta de sembradura de secano, de segunda calidad, destinada a hortaliza, de cabida seis céntimos de jornal, o sean dos áreas, cuatro centíreas; lindante: por sus cuatro puntos cardinales con D. Juan Reventós, mediante una balsa en el límite Sur. Dicha nuda propiedad fué valorada, a los efectos de subasta, en la cantidad de 1.500 pesetas.

12. La nuda propiedad de otra pieza de tierra en el propio término, que también forma parte de la antedicha heredad, sita en la partida denominada Camps de la Sanabria y Viña de la Sort, compuesta de sembradura secano con almendros y algunos olivos, parte viña, yermo y quintanar, de segunda y tercera calidad, de cabida seis jornales, 25 céntimos, equivalentes a dos hectáreas, 12 áreas y 50 centíreas; al extremo de la misma y por la parte de Este, tiene construidos varios edificios, a saber: una casa llamada Apartament de Baix la Sanabria, señalada de número 3, compuesta de bajos, con cuadra y bodega, de un solo piso, con un pajár anejo, de superficie solar, comprendido el grueso de las paredes, 128,136 metros cuadrados. Frente a la descrita casa tiene un corral de ganado, parte abierto, en estado ruinoso, sin número, de superficie 225,720 metros cuadrados; otra casa en el mismo paraje, conocida por Lo Apartament de Dalt de la Sanabria, señalada de número 2, compuesta de bajos, con lagar, bodega y un solo piso alto, de superficie solar, 137,750 metros cuadrados; lindando: todo lo descripto en Junto, por todos lados, con D. Juan Reventós Pagés. Dicha nuda propiedad fué valorada, a los efectos de subasta, en la cantidad de 4.500 pesetas.

13. La nuda propiedad de otra pieza de tierra en el mismo término y que también forma parte de la heredad Sant

Domingo, en la partida nombrada La Montaña, de cabida 21 jornales 90 céntimos o sean, siete hectáreas, 44 áreas y 60 centiáreas, a saber: 11 jornales, 65 céntimos, parte sembradura secano con algunos olivos, parte villa espesa y campa, y parte yermo, y 10 jornales, 25 céntimos, montaña y roca, con pinos y pinales y yermo de segunda y tercera calidad. Atraviesa dicha finca de Este a Oeste el camino llamado de San Lorenzo, y linda: por sus cuatro puntos cardinales con D. Juan Reventós Pagés. Dicha nuda propiedad fué valorada, a los efectos de subasta, en la cantidad de 4.500 pesetas.

El valor de los bienes que integran este lote, es el de 146.600 pesetas.

Segundo lote.

1.^a La nuda propiedad de un huerto, sito en la calle de Basa Miquela, de la villa de Vendrell, de superficie 758,86 metros; que linda: por su frente, Este, con la calle de Santa Ana y parte con D. Salvador Ramón; por la derecha, saliendo, con doña Teresa Carmen Torents; por la espalda, Oeste, con una huerta, y por la izquierda, o Norte, con la misma huerta, con herederos de Juan Nin, y parte, con Salvador Ramón. Dicha nuda propiedad fué valorada, a los efectos de subasta, en la cantidad de 5.000 pesetas.

2.^a La plena propiedad de una casa señalada de número 3, sita en la villa de Vendrell y calle Alta, de superficie 1.764 palmos cuadrados, equivalentes a 66 metros, 64 decímetros, 39 centímetros; linda: por frente, Este, con dicha calle; por derecha, saliendo, Sur, con Pablo Gómez; por detrás, Oeste, con Isidro Bassa, y por Norte, izquierda, con el mismo Bassa. Esta finca fué valorada, a los efectos de subasta, en la cantidad de cinco mil pesetas.

3.^a La plena propiedad de dos casitas unidas o habitaciones de un solo piso y debajo sus bodegas, de superficie 142 metros, 80 decímetros, 84 centímetros, sita en la villa de Vendrell y calle Nueva, que forman una sola finca, señalada con los números 40 y 42; lindante: por frente, Este, con dicha calle; por derecha, saliendo, Sur, con Pablo Bossiás; por detrás, Oeste, con torrente, y por izquierda, Norte, con Josefa Güell. Con estas casitas va comprendido un huerto, y fué valorada, a los efectos de subasta, en la cantidad de 4.500 pesetas.

3.^{bis} La plena propiedad de un huerto, sito en Vendrell, calle de la Barceloneta, que en la actualidad tiene una superficie de 5.950,77 metros cuadrados; lindante: por Este, con Juan Nin, con la primera finca de este lote, y con herederos de Rosa Escrivé y otros, por Sur, con Pablo María Guimerá, por Oeste, con porciones segregadas de esta finca y con un torrente, y por Norte, con terreno que da salida a la calle de la Barceloneta. Valorado, a los efectos de subasta, en la cantidad de 4.500 pesetas.

4.^a Un censo en nuda percepción, de pensión anual 45 pesetas, su capital, al 3 por 100, 1.500 pesetas, que anualmente, el día 12 de Febrero debe pagar Integral y sin descuento de clase alguna, don Melchor Bassa y Antich, derecho-habiente de D. Juan Fornet y Fontana, por razón de un solar y mejoras en el hechas y hacederas, de superficie 50 palmos de

ancho por 75 y medio de largo en el Llano de Este, y 78 y medio en el de Oeste, que equivalen en juntas, a 147 metros, 34 decímetros, 78 centímetros y 75 milímetros cuadrados, sito en la villa de Vendrell y punto denominado Casas Novas; lindante: por Este, con Antonio Parera, por Mediódia, con terreno destinado a calle, por Ceste, con Juan Mercader, y por Norte, con las casas de Pablo Soler, José Vilanova y Pablo Güell. Dicho censo fué valorado, a los efectos de la subasta, en la cantidad de 1.500 pesetas.

5.^a Otro censo en nuda percepción, de pensión anual 22,50 pesetas, su capital, al 3 por 100, 750 pesetas, que anualmente, el día 12 de Febrero, hacen y prestan integral y sin descuento de clase alguna, los consortes D. Francisco Socías y Sans y doña María Miró y Ramón, por razón de un solar y mejoras en el hechas y hacederas, de medida 25 palmos de ancho por 80 y medio de largo, que equivalen, en juntas, a 76,53 metros cuadrados, situado en la villa de Vendrell y punto denominado Casas Novas; que linda: por la derecha, o Norte, con Remigio Bonshoms; por la izquierda, o Sur, con Jaime Socías y Sans; por la espalda, Este, con Juan Nin y Soler, y por su frente, Oeste, con terreno destinado a calle. Este censo fué valorado, a los efectos de subasta, en la cantidad de 750 pesetas.

6.^a Otro censo en nuda percepción, de pensión anual 22,50 pesetas, su capital, al 3 por 100, 750 pesetas, que todos los años, el día 12 de Febrero, hace y presta integral y sin descuento de clase alguna, Jaime Socías y Sans, por razón de un solar y las mejoras en el hechas y hacederas, situado en la villa de Vendrell, entre las calles de San Magín y de la Estrella, en la parte conocida por Casas Novas, que tiene de ancho 25 palmos por 83 de largo, aproximadamente, que forman, en juntas, una superficie de 78,90 metros cuadrados; linda: por la derecha, o Norte, con los consortes Francisco Socías y María Miró; por la izquierda, Sur, con los consortes Antonio Recasens y María Sanahuja; por la espalda, Este, con Juan Nin y Soler, hoy su sucesor Andrés Ripoll, y por frente, Oeste, con terreno destinado a calle. Este censo fué valorado, a los efectos de subasta, en la cantidad de 750 pesetas.

7.^a Otro censo en nuda percepción, de pensión anual 22,50 pesetas, su capital, al 3 por 100, 750 pesetas, que el día 12 de Febrero hacen y prestan integral y sin descuento de clase alguna los consortes D. Antonio Recasens y doña María Sanahuja, por razón de un solar y las mejoras en el hechas y hacederas, situado en la villa de Vendrell, entre las calles de San Magín y de la Estrella, en la partida denominada Casas Novas, que tiene de ancho 25 palmos y de largo 85 y medio, que en juntas forman una superficie de 21,28 metros cuadrados; lindante: por la derecha, o Norte, con Jaime Socías; por la izquierda, Sur, con Juan Socías Julivert; por la espalda, Este, con Andrés Ripoll, y por su frente, Oeste, con terreno destinado a calle. Este censo fué valorado, a los efectos de subasta, en la cantidad de 750 pesetas.

8.^a Otro censo en nuda percepción, de pensión anual 20 pesetas, su capital, al 3 por 100, 666,66 pesetas, pagadero en 12 de Febrero, integral y sin descuento de ninguna clase, nor D. Lorenzo Galba-

y Vidal, por razón de un solar y mejoras en el hechas y hacederas, situado en la villa de Vendrell, entre las calles de San Magín y de la Estrella, partida denominada Casas Novas, que contiene una superficie de 25 palmos de ancho por 70 de largo, equivalentes a 66,55 metros cuadrados; que linda: por la derecha, Sur, con Antonio Parera y Catalina Virgili; por la izquierda, Norte, con Pedro Martínez Gaiaf y Mané; por la espalda, Este, con casa del propio Lorenzo Galba y parte con los herederos de Salvador Soler, y por frente, Oeste, con terreno destinado a calle. Este censo fué valorado, a los efectos de subasta, en la cantidad de 666,66 pesetas.

9.^a Otro censo en nuda percepción, de pensión anual 30 pesetas, su capital al 3 por 100, 1.000 pesetas, pagadero el día 12 de Febrero, integral y sin descuento de clase alguna, por los consortes D. Antonio Parera Carner y doña Catalina Virgili y Miró, por razón de un solar y mejoras en el hechas y hacederas, situado en la villa de Vendrell, entre las calles de San Magín y de la Estrella, en la parte denominada Casas Novas, que contiene 37 palmos y medio de ancho por 70 de largo, que forman una superficie de 99,32 metros cuadrados; lindante por la derecha, Sur, con terreno del Sr. Puig y Amat; por la izquierda, Norte, con D. Lorenzo Galba; por la espalda, Oeste, con el propio Galba, y parte con José Güell, y por frente, Este, con terreno destinado a calle. Este censo fué valorado, a los efectos de subasta, en la cantidad de 1.000 pesetas.

10. Otro censo en nuda percepción, de pensión anual 22,50 pesetas, su capital al 3 por 100, 750 pesetas, pagadero el día 12 de Febrero, integral y sin descuento de ninguna clase, por D. Pablo Nin y Juera, sucesor de don Juan Mercader y Soler, por razón de un solar y mejoras en el hechas y hacederas, situado en la villa de Vendrell, entre las calles de San Magín y de la Estrella, partida conocida por Casas Novas, que contiene 25 palmos de ancho por 80 y medio de largo, que forman en juntas una superficie de metros cuadrados 76,53; lindante por la derecha, Sur, con Dolores Coll; por la izquierda, Norte, con terreno del propio Sr. Puig; por la espalda, Oeste, con Pablo Soler, y por el frente, Este, con terreno destinado a calle. Este censo fué valorado, a los efectos de subasta, en la cantidad de 750 pesetas.

11. Otro censo en nuda percepción, de pensión anual 25 pesetas, su capital al 3 por 100, 833,33 pesetas, pagadero el día 12 de Febrero, integral y sin descuento de ninguna clase, por doña Dolores Coll y Guijens, viuda de José Rovira, por razón de un solar y mejoras en el hechas y hacederas, situado en la villa de Vendrell, entre las calles de San Magín y de la Estrella, partida conocida por Casas Novas, que contiene 25 palmos de ancho por 82 de largo, que forman en juntas una superficie de 77,95 metros cuadrados, lindante por la derecha, Sur, con el propio Sr. Puig; por la izquierda, Norte, con Juan Mercader; por la espalda, Oeste, con la misma Dolores Coll, y parte con José Bonshoms, y por su frente, Este, con terreno destinado a calle. Este censo fué valorado, a los efectos de subasta, en la cantidad de 833,33 pesetas.

12. Otro censo en nuda percepción. De pensión anual 25 pesetas, su capital al 3 por 100, 833,33 pesetas, pagadero el día 12 de Febrero por D. Facundo Burdo y Gras, como sucesor de D. Inocencio José Vives y Ramón, por razón de un solar y mejoras en él hechas y hacederas, sito en la villa de Vendrell, entre las calles de San Magín y de la Estrella, partida conocida por Casas Novas, que contiene 25 palmos de ancho por 86 y medio de largo, que en juntas forman una superficie de 82,23 metros cuadrados; lindante por la derecha, Sur, con doña Antonia Vilalta de Soler; por la izquierda, Norte, con terrenos del propio Sr. Puig; por la espalda, Oeste, con D. José Bonshoms, y por el frente, Este, con terreno destinado para calle. Este censo fué valorado, a los efectos de subasta, en la cantidad de 833,33 pesetas.

13. Otro censo en nuda percepción, de pensión anual 40 pesetas, su capital al 3 por 100, 1.333,33 pesetas, pagadero el día 12 de Febrero, íntegro y sin descuento alguno, por doña Antonia Vilalta y Mayner, consorte de D. Buenaventura Soler y Vidal, por razón de un solar y mejoras en él hechas y hacederas, situado en la villa de Vendrell, entre las calles de San Magín y de la Estrella, partida conocida por Casas Novas, que contiene una extensión de 8,38 metros de ancho en la parte de delante, y 4,87 metros en la de detrás, por 17,64 metros de largo; lindante por la derecha, Sur, con la calle de San Magín; por la izquierda, Norte, con D. Inocencio José Vives, hoy Facundo Burdo y Gras; por la espalda, Oeste, con José Bonshoms, y por su frente, Este, con terreno destinado a calle. Este censo fué valorado, a los efectos de subasta, en la cantidad de 1.333,33 pesetas.

14. Otro censo en nuda percepción, de pensión anual 20 pesetas, su capital al 3 por 100, 666,66 pesetas, pagadero el día 12 de Febrero, íntegro y sin descuento alguno, por doña Ana Bonshoms y Pontils, como sucesora de su padre D. Remigio Bonshoms y Tinctor, por razón de un solar y mejoras en él hechas y hacederas, situado en la villa de Vendrell, entre las calles de San Magín y de la Estrella, partida conocida por Casas Novas, que contiene 26 palmos de ancho por 80 y medio de largo, que en juntas forman una superficie de 76,53 metros cuadrados; lindante por la derecha, Norte, con terreno del propio Sr. Puig; por la izquierda, Sur, con los consortes Francisco Socías y María Miró; por la espalda, Este, con Andrés Ripoll, y por el frente, Oeste, con terreno destinado a calle. Este censo fué valorado, a los efectos de subasta, en la cantidad de 666,66 pesetas.

15. Otro censo en nuda percepción, de pensión anual 50 pesetas, su capital al 3 por 100, 1.666,66 pesetas, pagadero en 12 de Febrero, íntegro y sin descuento alguno, por los consortes Pablo Fontana Altet y Catalina Salvó y Vidal, por razón de un solar y mejoras en él hechas y hacederas, situado en la villa de Vendrell, entre las calles de San Magín y de la Estrella, partida conocida por Casas Novas, que contiene 62 palmos y medio de ancho, contado el término medio, por la figura irregular que guarda, y 72 palmos de largo,

que forman en juntas una superficie de 171,12 metros cuadrados; lindante por la derecha, Norte, con una travesía de la calle de la Estrella; por la izquierda, Sur, con terreno del propio señor Puig; por la espalda, Este, con Pedro Romeu y Minguela, y por el frente, Oeste, con terreno destinado a calle. Este censo fué valorado, a los efectos de subasta, en la cantidad de 1.666,66 pesetas; y

16. Otro censo en nuda percepción, de pensión anual 50 pesetas, su capital al 3 por 100, 1.666,66 pesetas, pagadero en 12 de Febrero, íntegro y sin descuento alguno, por D. Francisco Gavaldá y Pagés, derechohabiente de don Pedro Martír Calaf y Mafá, por razón de un solar y mejoras en él hechas y hacederas, situado en la villa de Vendrell, entre las calles de San Magín y de la Estrella, partida de Casas Novas, que contiene 62 palmos y medio de ancho, contando el término medio, por la figura irregular que guarda, por 70 de largo, que en juntas forman una superficie de 166,37 metros cuadrados; lindante por la derecha, Sur, con Lorenzo Galbas; por la izquierda, Norte, con una travesía de la calle de la Estrella; por la espalda, Oeste, con casa del propio Pedro Martír Galaf, y parte con los herederos de Salvador Soler, y por frente, Este, con terreno destinado a calle. Este censo fué valorado, a los efectos de subasta, en la cantidad de 1.666,66 pesetas.

El valor de los bienes que forman este lote, es, en total, la cantidad de 33.666,63 pesetas.

Y para su remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se han señalado el día 21 de Mayo próximo, y hora de las doce, advirtiéndose:

Que los expresados bienes se subastarán en los dos lotes en que van divididos; que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en la Caja general de Depósitos una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y cuyas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto seguido del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio del remate; que los autos y la certificación de los Registros a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas y gravámenes anteriores a los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destituir a su extinción el precio del remate, y que los gastos de subasta y posteriores vendrán a cargo del rematante.

Barcelona, 12 de Abril de 1921.—En Secretario judicial, Silverio Valls.

X-587

MADRID—CHAMBERI

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia del dis-

trito de Chamberí, de esta Corte, en los autos promovidos por el "Hogar Español", contra doña Matilde Muñoz Bellod y sus hijas doña Concepción, doña Josefa y doña María de los Desamparados Puigmoltó, sobre reclamación de cantidad, se sacan a pública subasta las siguientes fincas:

Un heredamiento o labor, titulado "La Sima", sita en término de Almansa, compuesta de casa labor, era de pan trillar y de cabida 541 hectáreas, 87 áreas y 75 centíareas, los 60 trozos de que se compone; se halla inscrita a los tomos 179 y 182, folios 216 v. y 59 v., finca número 5.362 triplicado y cuadriplicado, inscripciones 10 y 11 de agrupación e hipotecas, respectivamente, y se convino por las partes en asignarle un valor de 376.912,07 pesetas.

Otro heredamiento o labor, titulado "Fuente del Pino", radicante en el mismo término municipal de Almansa, compuesta de casa habitación con dos salas, cocina, jaraiz, bodega, cámaras, pajar, cuadras, porquerizas y corral de ganado, con tinadas, que ocupa una superficie de 23 metros de fachada por 27 de fondo, moria y era de pan trillar, con hacinadores y zovientes, de tres celestines de extensión, o sean 17 áreas, 51 centíareas y 572 fanegas, ocho celestines de tierra, equivalentes a 401 hectáreas, 25 áreas, 23 centíareas, de las cuales cuatro fanegas, ocho celestines se hallan plantadas de viña, siendo el resto de terreno blanco a cereales; linda toda la finca: a Saliente, con terrenos de la labor titulada "La Matosa", propia de los deudores; al Mediodía, con tierras de la heredad del Pozuelo y montes del común; al Poniente, con camino que conduce a Almansa, y al Norte, con tierras de la labor de Botas, que pertenece al señor Marqués de Montortal; valorada por las partes en 90.281 pesetas.

Una heredad titulada La Matosa, sita en término de Almansa, compuesta de casa habitación con dos pisos y diferentes dependencias y corral de ganado, un pozo de agua viva frente a la casa y dos navajos y un trozo de tierra de tres fanegas, ensanche de la casa, dentro del que se encuentra la era de pan trillar y 254 fanegas de tierra blanca, equivalentes a 177 hectáreas, 94 áreas y 45 centíareas, dividida en 12 trozos, inscrita en el Registro de la Propiedad al folio 28 v., tomo 152, finca 6.576 duplicado, inscripción sexta, y la valoraron las partes en 44.490 pesetas.

Otro heredamiento o labor titulado "La Segurana", en término de Almansa, partido de la Sierra y Jorquera, compuesta de casa labor, que consta de dos pisos con diferentes dependencias, casa de pastores, tinada, cuadra y pajar, un corral y otro para ganado, todo en una superficie de 60 metros, 70 centímetros de fachada, por 17 metros de fondo; era de pan trillar y 450 almudes de tierra blanca a cereales, equivalentes a 157 hectáreas, 72 áreas y 80 centíareas, a las que con posterioridad se han agregado 15 fanegas, equivalentes a 10 hectáreas, 50 áreas y 85 centíareas, divididas en cinco suertes, y otras cuatro fanegas y media o tres hectáreas, 15 áreas y 24 centíareas, en 16 pequeños trozos; linda: a Saliente, con la mojonera de Enguera y montes con cejiles; al Mediodía, con el estrecho de Escudero, de los propios de Almansa;

labor de Cañiella; al Poniente, con el cerro llamado Cabeza del Moro, perteneciente a la labor de la Jovera, y al Norte, con la labor titulada Casa de la Sierra, propiedad de Juan Zuarco; valorado por las partes en 45.325 pesetas.

Un bancal titulado "La Pasaerica", al término de Almansa, partido de la Huerta, de caber un jornal, o sean 70 áreas, cinco centíreas, 69 centímetros cuadrados, con una hora y tres cuartos de agua de Zueña, en propiedad para su riego; linda: al Saliente, finca de los herederos de D. José Rodríguez Paterna; Mediodía, camino del Cerrado; Poniente, acequia madre, y Norte, camino de los Médicos; valorada en la misma forma en 7.056 pesetas.

Otro bancal titulado Moreral, en término de Almansa, partido de la Huerta, con dos horas de agua en propiedad para su riego, de caber dos fanegas, o sea una hectárea, 49 áreas, 13 centíreas; linda: al Saliente, con propiedad de las señoritas Puigmalto y Muñoz; Mediodía, camino de la Columba; Poniente, finca de D. José Enriquez, y Norte, con las fincas de dichas señoritas Puigmalto; valorada de igual manera en pesetas 14.913.

Otro bancal titulado Moreral, en el mismo término, partido de la Huerta, con una hora y un cuarto de agua en propiedad, de caber una fanega, tres címinos, dos cuartillos y 70 varas, o sean 90 áreas, 98 centíreas y 15 centímetros; linda: al Saliente, finca de doña Dolores Ibáñez; Mediodía, camino, y Poniente y Norte, tierras de las señoritas Puigmalto; valorada en la forma dicha en 9.098 pesetas.

Una casa bodega, situada en la ciudad de Almansa y su calle de Aragón, números 22 antiguo y 31 moderno, que ocupa una superficie de 32 metros de fachada por 43 de fondo; linda: derecha, entrando, y por la espalda, con huerto de D. Juan Ibáñez, y por la Izquierda, con casa del señor Marqués de Montortal; con envases y utensilios para la elaboración del vino; valorada lo mismo en 30.000 pesetas.

Y una hacienda titulada del Rellano, en el partido de los Corrales, de su nombre, término de Almansa, compuesta de corral de ganado, con casa cortijo y 139 fanegas, tres címinos de terreno, equivalentes a 105 hectáreas, 39 áreas, 80 centíreas y 36 centímetros, dividido en 11 trozos, inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 150, folios 10 y 12 vueltos, finca 6.505, inscripciones quinta y sexta, y valorada de igual manera en 137.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en los Juzgados de primera instancia de Almansa y del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito éste en la calle del General Castaños, 1, principal, el día 21 de Mayo próximo, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones: No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del respectivo avalúo, pudiendo hacerse el remate a calidad de cederle a un tercero; para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del valor de la finca o fincas que trate de obtener, sin cuyo requisito no serán admitidos; si resultaren dos posturas iguales, se observará lo dispuesto en el artículo 1.510 de

la ley de Enjuiciamiento civil; y se hace saber que los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos, sin derecho a exigir ningunos otros; y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 30 de Marzo de 1921.—El Secretario, Roque Novella.—V.º B.º, el Juez de primera instancia, Rodríguez Porrero.

X—1009

MADRID—LATINA

En virtud de providencia dictada en 11 del actual por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Latina, de esta Corte, en los autos promovidos por el procedimiento judicial sumario que determina la vigente ley Hipotecaria, por D. Valentín Maiztegui e Ibarzábal, contra D. Benito Martínez López, sobre pago de cantidad, se saca a la venta en pública y tercera subasta, por término de veinte días, y sin sujeción a tipo, la finca siguiente:

Una casa en construcción, situada en esta Corte y su calle de Mesón de Paredes, número 96, antes 98, con vuelta a la de Miguel Servet, correspondiente a la segunda Sección del Registro de la Propiedad del Mediodía, que constará de seis plantas o pisos y tres patios; linda: por el frente o Este, con la expresada calle de Mesón de Paredes, a la que tiene su puerta de entrada; por el Norte o derecha, entrando, con la calle de Miguel Servet, a la que también hace fachada; al Sur o Izquierda, con el resto del terreno de donde procede la finca que se describe, hoy casa en construcción, número 96, duplicado, de dicha calle de Mesón de Paredes, propia de D. Benito Martínez; y por el Oeste o espalda, con la casa número 19 de la calle de Miguel Servet. Ocupa una superficie de 146 metros, 74 decímetros cuadrados, equivalentes a 1.890 pies, también cuadrados.

Para cuyo remate se ha señalado el día 21 de Mayo próximo, a las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado; advirtiéndose que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la mesa del mismo el 10 por 100 efectivo de 75.000 pesetas, que fué el tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos; que se admitirá cualquier postura que se hiciere; pero si fuera inferior a dicha suma, habrá que cumplir lo que dispone la regla duodécima del artículo 131 de la ley Hipotecaria; y por último, que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta de dicho artículo, estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en la GACETA de esta Corte, se firma el presente en Madrid, a 12 de Abril de 1921.—El Secretario, Francisco de P. Rivas.—V.º B.º: El Juez, Miguel de Entrambasaguas.

X—99

PIEDRAHITA

D. Lucio Pérez Martín. Juez de primera instancia accidental del partido de Piedrahita.

Hago saber: Que en expediente de declaración de ausencia de Miguel Pérez Martín, vecino que fué de Mosgarde de Corneja, tramitado en este Juzgado a instancia de su mujer, María del Patrocínio García, se ha dictado auto con esta fecha, declarando la ausencia, en ignorado paradero, de dicho Miguel Pérez Martín, la cual no surtirá efecto hasta pasados seis meses de esta publicación, y acordando se le llame, como igualmente a los que se crean con derecho a la administración de sus bienes, el cual justificarán con los documentos correspondientes.

Dado en Piedrahita a 29 de Enero de 1921.—El Secretario, Francisco Alegría.—El Juez, Lucio Pérez.

X—1001

VALENCIA DE ALCANTARA

D. Manuel de Navasqués y Sáez, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Por el presente, y en virtud de providencia de esta fecha, dictada por el que autoriza el presente, en el juicio ordinario de menor cuantía, promovido en este Juzgado por el Procurador D. Pedro M. Teomiro Yeste, en nombre de don Tomás Calonge Nieves, vecino de esta villa, contra Juan y Cruz Núñez Berrocal, el primero vecino de Madrid y el segundo en ignorado paradero, en reclamación de cantidad, se emplaza al demandado Cruz Núñez Berrocal para que en el término de veinte días comparezca en el juzgado, a los efectos del artículo 683 de la ley de Enjuiciamiento civil, haciendo presente que el actor, Tomás Calonge, figura en concepto de pobre.

Valencia de Alcántara, 12 de Abril de 1921.—P. S. M., Antonio Martínez.—El Juez, Manuel de Navasqués.

JC—85

JUZGADOS MUNICIPALES

POLLENZA

Por el presente se anuncia la vacante, por dimisión del que la desempeñaba, de Secretario suplente del Juzgado municipal de la villa de Pollensa, Isla de Mallorca (Baleares), cuya población consta de 8.450 habitantes. Los aspirantes a este cargo deberán presentar sus solicitudes, documentadas, ante el muy ilustre señor Juez de primera instancia del partido de Inca dentro del plazo de treinta días, a contar desde la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID, y teniendo presente lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden aclaratoria de 9 de Diciembre del mismo año.

Pollensa, 12 de Abril de 1921.—El Juez municipal suplente, Sebastián Ferrer.—El Secretario interino, José Cortés.

JO—5781

Succesores de Rivadeneyra (S. A.)